
Tierra, industria y finanzas: élites rurales y diversificación económica en una coyuntura de crisis. El caso catalán (1875-1905)*

● RICARD GARCIA-ORALLO

Centre de Recerca d'Història Rural – Universitat de Girona

Introducción

Durante el último tercio del siglo XIX la gran propiedad territorial se vio sometida a fuertes tensiones. En un proceso compartido por buena parte de Europa, la caída de los precios de los productos agrarios y el ascenso de los salarios agrícolas impulsaban a la baja la rentabilidad de las explotaciones agrarias. La historiografía ha insistido en el hecho de que aquella coyuntura se tradujo en una «derrota del rentista» que supuso la liquidación de muchos patrimonios rurales, ya fuera de manera voluntaria o como el resultado final de una espiral de endeudamiento.¹ Al mismo tiempo, determinadas capas de pequeños labradores accedían a la propiedad de la tierra. N. Koning, en su estudio sobre Holanda, Gran Bretaña, Estados Unidos y Alemania, ha visto este doble fenómeno como la demostración del fracaso del capitalismo agrario, entendido este como un sistema en el cual las grandes explotaciones trabajadas con mano de obra asalariada tenían que tener el protagonismo principal. Las pequeñas explotaciones mostraban una mayor capacidad de adaptación a los cambios en las condiciones de mercado de la agricultura, aunque fuese recurriendo a un mayor grado de autoexplotación. Eso explicaría, igualmente, el hecho de que muchos grandes propietarios renunciasen

* Este trabajo se inscribe en el marco de los proyectos de investigación Ni élites ni pobres. Clases medias y cambio social en perspectiva histórica, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2014-54891-P) y De la tierra al capital. La transformación de las élites rentistas en una coyuntura de crisis (España, 1875-1905) (HAR2015-74601-JIN).

1. Cannadine (1990); Hubscher (1979); Désert (1976); Thébaud (2002); Villares (1982); Robledo (1999); Saguer (1998).

Fecha de recepción: julio 2016
Versión definitiva: octubre 2017

Revista de Historia Industrial
N.º 73. Año XXVII. 2018

a la explotación directa de la tierra, optando por su cesión bajo contratos como el de *aparcería*.²

Sin embargo, esta visión general ha convivido durante los últimos tiempos con la constatación de que el proceso de consolidación de las relaciones capitalistas en el ámbito rural a lo largo del siglo XIX dio lugar a una enorme diversidad de trayectorias, en función de la combinación de factores geográficos, económicos, sociales o políticos de cada región.³ Así, por ejemplo, no hay duda de que los grandes propietarios territoriales continuaron desempeñando un papel destacado en el desarrollo capitalista de muchas áreas de la Europa occidental una vez iniciado el siglo XX.⁴ Esta evidencia obliga a seguir preguntándonos sobre la constitución y el comportamiento de los diferentes grupos sociales en entornos específicos.

En el análisis del caso catalán, la diversidad de contextos socioeconómicos, en algunos de los cuales es evidente la presencia de una economía crecientemente compleja, obliga a huir de planteamientos rígidos, así como de cualquier apriorismo. Independientemente de la región concreta estudiada, debemos constantemente preguntarnos sobre quiénes formaban la élite económica en las zonas rurales, cuáles eran las fuentes de su riqueza o qué intereses compartían. ¿Permanecían anclados en comportamientos rentistas de tipo pasivo o, por el contrario, participaban activamente en las transformaciones económicas? Y consiguientemente: hasta qué punto las dificultades experimentadas por los grandes propietarios pudieron estar relacionadas también con factores ajenos a las vicisitudes de los mercados agrarios. Tal como podría afirmar una visión excesivamente lineal del cambio económico, ¿los propietarios que vendían su patrimonio o acababan perdiéndolo tras penosos procesos judiciales eran siempre ejemplos de una mentalidad puramente rentista, incapaz de competir en un contexto económico nuevo?

A la hora de responder a preguntas como estas, los principales obstáculos radican en el escaso conocimiento que, todavía hoy, tenemos del volumen y la fluidez de las relaciones entre los diversos sectores económicos, así como de las que ligaban el mundo urbano y el rural. Es poco lo que sabemos, por ejemplo, sobre cómo se transmitían los ciclos de negocios industrial y financiero al entorno rural, teniendo en cuenta, por ejemplo, la insignificante presencia del crédito institucional en el mercado de capitales rural. Las historiografías española y catalana han insistido tradicionalmente en una relación causal contraria: las crisis agrarias repercutían sobre los sectores secundario y terciario a través de la caída de la demanda de una población mayoritariamente rural, en el marco de una agricultura estructuralmente atrasada e incapaz

2. Koning (1994). Para Cataluña, véase Garrabou, Planas, Sagner (2001 y 2012).
3. Véase el debate recogido en el número 28 de la revista *Historia Agraria*.
4. Malatesta (2004).

de aumentar los excedentes. Como es bien sabido, es esta una interpretación clásica que responsabilizaba al sector primario del fracaso en la transformación económica española durante el siglo XIX.⁵ En las últimas décadas, sin embargo, los historiadores agrarios españoles han revisado en buena parte esta interpretación y han invitado a prestar más atención a otros muchos factores, incluyendo los que proceden de los sectores no agrarios, en una evolución historiográfica similar a la experimentada en el caso italiano.⁶

La historiografía británica ha profundizado desde antiguo en el estudio de las interrelaciones entre sectores y espacios económicos. Así, Tom Nicholas y Julia Smith han debatido sobre la importancia de las compras de tierras realizadas por los hombres de negocios británicos durante la época victoriana, recogiendo el tema clásico planteado por H. J. Habakkuk y discutido, entre otros, por W. D. Rubinstein o F. M. L. Thompson.⁷ Parece ser menos abundante la bibliografía que incide de manera explícita y sistemática en el sentido contrario, es decir, en las inversiones realizadas por representantes de la gran propiedad territorial tradicional en sectores ajenos a la agricultura.⁸ En este sentido, el ya antiguo planteamiento sobre la mayor o menor persistencia de rasgos feudales en las sociedades de la Europa occidental ha convivido con la interrogación sobre hasta qué punto la gran propiedad territorial de procedencia más o menos «tradicional» y las relativamente nuevas fortunas burguesas acabaron confluyendo en un mismo grupo social.⁹

En el ámbito catalán las aproximaciones a las relaciones cruzadas entre sectores económicos se han realizado sobre todo desde los estudios que se han ocupado de las élites políticas y económicas, en los que se incluye algún apartado dedicado a la burguesía agraria o terrateniente.¹⁰ De manera tal vez más tangencial, la cuestión también se aborda en algunos análisis de la distribución de la propiedad de la tierra o de la gestión de algunos grandes patrimonios agrícolas.¹¹ Buena parte de esos trabajos parecen coincidir en mostrar que los grupos privilegiados de la economía catalana, con independencia del sector en que principalmente ejerciesen su actividad, compartían unos intereses básicos, así como una ideología común en muchos aspectos, que les definían como clase dominante. Ya hace bastante tiempo Ramón Garrabou

5. Nadal Oller (1975).

6. Pujol et al. (2001); Carter (2011).

7. Nicholas (1999); Smith (2000); Habakkuk (1940); Rubinstein (1961), Thompson (1963).

8. Lieven (1993); Ward and Wilson (1971); Rothery (2007).

9. Para una revisión historiográfica de la cuestión puede consultarse Moreno (2008).

10. Solà (1977); McDonogh (1989).

11. Segura (1993); Garrabou, Planas y Sagner (2001). Otra posible vía de estudio es la desarrollada por Llorenç Ferrer (2011), alrededor del proceso de industrialización de la comarca barcelonesa del Bages, en los que el seguimiento de las trayectorias familiares tiene un papel clave. En sus trabajos se hace muy evidente la fluidez de los intercambios entre agricultura e industria.

consideraba que en el marco catalán no tenía demasiado sentido diferenciar entre burguesía industrial, comercial, financiera y agraria, dado que todas ellas compartían ciertos intereses fundamentales.¹² Àngels Solà, en sus análisis de las élites económicas de la Barcelona del siglo XIX, asumía en buena medida esa perspectiva al englobar a las diversas tipologías de «propietarios», incluyendo también a la vieja nobleza terrateniente, bajo la denominación de burguesía plural.¹³ Probablemente, sin embargo, faltan aún análisis detallados que permitan confirmar definitivamente esa conclusión.

Este texto toma como objeto de estudio al conjunto de grandes propietarios de la tierra de las provincias catalanas de Barcelona y Girona, y se interroga sobre su trayectoria económica durante la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX. La perspectiva adoptada pretende trascender la simple casuística particular de los casos descritos, asumiendo la posibilidad de detectar transformaciones sociales a partir de la agregación de actitudes individuales. Desde este punto de vista, las coyunturas económicas críticas constituyen miradores privilegiados, dado que muy a menudo hacen visibles aspectos que en otras circunstancias quedan ocultos. El primer apartado del trabajo se acerca a las dificultades experimentadas por dicho grupo social durante la crisis agraria de fines del siglo XIX y examina, mediante un ejercicio prosopográfico, algunas de las características de los propietarios cuyos patrimonios fueron subastados por impago de deudas. En el segundo, se analiza el nivel de diversificación de las fuentes de ingreso de quienes en 1875 eran los cincuenta principales contribuyentes de la provincia de Girona. El tercer apartado, por último, se centra en uno de los posibles destinos, los activos financieros, de las inversiones de los grandes terratenientes y se muestra cómo la evolución del número de subastas de grandes patrimonios tuvo bastante que ver, en apariencia, con las convulsiones experimentadas por los mercados financieros. El texto se cierra con algunas conclusiones, necesariamente provisionales.

La crisis de finales del siglo XIX y los grandes propietarios rurales

En la sociedad rural de la Cataluña del siglo XIX el endeudamiento de las familias seguía constituyendo un fenómeno estructural, cotidiano y omnipresente, de la misma manera que debió de serlo durante los siglos anteriores.¹⁴

12. Garrabou (1978).

13. Solà (1995). Puede obtenerse una útil panorámica sobre la evolución de los estudios sobre la configuración social del grupo de grandes propietarios catalanes a partir de los trabajos recogidos en Revista de l'Institut Agrícola Català de Sant Isidre, 140 (1991), número monográfico sobre el 140.º aniversario de aquella institución.

14. Congost (1990), p. 93.

Como en cualquier otra época, el conjunto de préstamos en el mundo rural estaba constituido por una combinación de créditos orientados a la formación de capital fijo (compra de tierras, mejora tecnológica), a la financiación de capital circulante (para afrontar la estacionalidad del ciclo agrario, por ejemplo) o a la satisfacción de necesidades de consumo.¹⁵ En el ámbito de los sectores privilegiados catalanes cabe incluir entre las causas de endeudamiento la construcción o remodelación de viviendas, así como ciertas obligaciones familiares dictadas por el sistema de heredero único, hegemónico en Cataluña, como pueden ser la satisfacción de los derechos sucesorios de los hijos no primogénitos (legítimas) o la necesidad de dotar convenientemente a las hijas casaderas.¹⁶ En cualquier caso, la diversidad de factores que podían conducir al endeudamiento dificulta el uso de esa variable como indicador de la coyuntura económica: ¿un mayor nivel de endeudamiento era el resultado de un empeoramiento económico o, en un sentido contrario, indicaba una mejora en las expectativas que impulsaba la confianza y se traducían en mayores inversiones? Hace ya bastante tiempo, F. M. L. Thompson intervenía en un debate sobre el alcance y el significado del endeudamiento de la aristocracia inglesa durante el siglo XIX relativizando la importancia del fenómeno, frente a quienes lo veían como un claro indicio del cambio profundo en los comportamientos sociales. Thompson afirmaba que un elevado grado de endeudamiento era hasta cierto punto consustancial a la gran propiedad e, incluso, podía ser un indicador de prosperidad. La cuestión era encontrar el equilibrio entre el volumen de la deuda y los ingresos corrientes que habían de hacer posible el cumplimiento de las cargas. Desde su punto de vista, el endeudamiento devenía desastroso de manera relativamente infrecuente.¹⁷

Desde esa perspectiva, una forma más útil de evaluar el impacto de la crisis de final del siglo XIX sobre la economía rural es la cuantificación del número de ejecuciones judiciales provocadas por deudas impagadas.¹⁸ La fecha de publicación de los anuncios de subasta, al final del correspondiente procedimiento judicial de reclamación de deudas, marca el fracaso definitivo de los deudores en su esfuerzo por refinanciar sus obligaciones financieras. Con independencia del momento en que dichas obligaciones se hubieran originado, aquellos anuncios hacían definitivamente públicas las dificultades económicas sufridas y obligaban a aceptar la práctica irreversibilidad del proceso. Aunque no todos los anuncios de subasta condujeron efectivamente a la alienación de los patrimonios afectados, sin duda debieron de marcar un punto de difícil vuelta atrás. Bajo estos supuestos, la evolución anual del número de anuncios

15. Ray (2002), p. 517.

16. Congost (1990), p. 226.

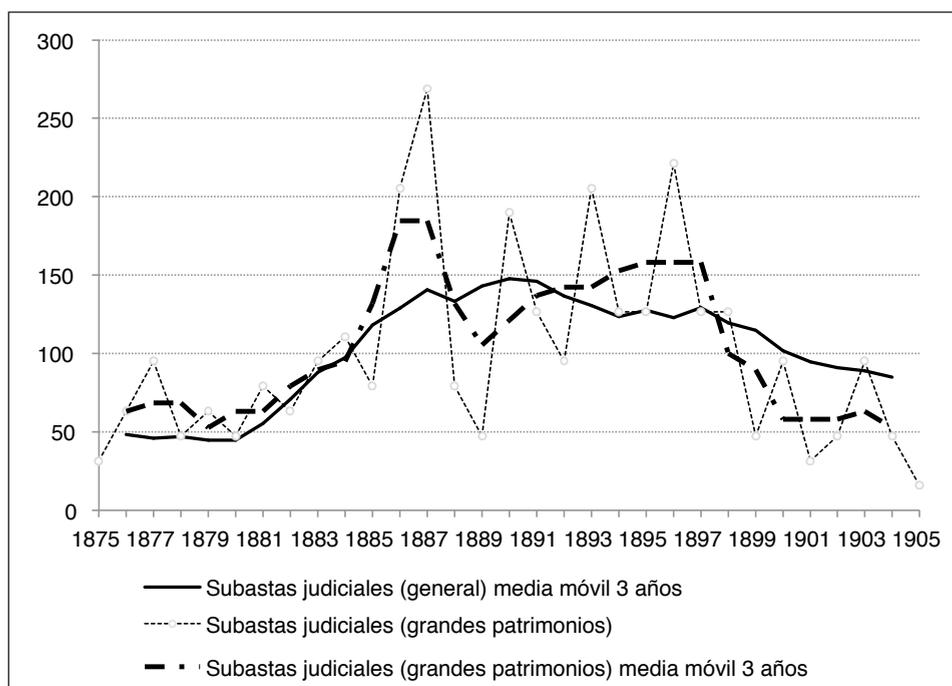
17. El debate aparece expuesto en Cannadine (1977).

18. Abel (1974).

de subasta, cuya publicación era obligatoria según el procedimiento previsto, deben considerarse un buen indicador de la situación financiera global.¹⁹

Durante la década de 1880, en las provincias de Barcelona y Girona se produjo un aumento muy significativo de las sentencias judiciales que disponían la subasta de bienes de deudores procesados por impago de deudas (gráfico 1). Tras algo más de una década, 1886-1896, en la que la actividad judicial prácticamente triplicó los niveles previos, hacia los últimos años del siglo la situación tendió a mejorar, a remolque de la recuperación de los precios de los productos agrarios. El hecho de que puedan apreciarse trayectorias diferentes por partidos judiciales en función de que en ellos predominase el cultivo de la vid o el del cereal, permite defender la existencia de un nexo entre la evolución del número de subastas y la coyuntura agraria.²⁰

GRÁFICO 1 • Subastas judiciales por impago de deudas (provincias de Barcelona y Girona, media 1875-1905 =100)



Fuente: BOPB y BOPG, 1875-1905.

Nota: Se han considerado como grandes patrimonios aquellos que incluían más de 100 hectáreas de tierra o bienes valorados en más de 100.000 pesetas y al menos 5 hectáreas.

19. La Ley de enjuiciamiento civil de 1881, en su artículo 1.495, ordenaba publicar los edictos de anuncio de las subastas, fruto de un procedimiento ejecutivo en cualquier instancia judicial, en el Boletín Oficial de la provincia.

20. García-Orallo (2009).

¿Puede llegarse a la misma conclusión en relación con las dificultades financieras de los grandes propietarios? Para avanzar en la respuesta a esa cuestión, del total de 2.794 procedimientos judiciales finalizados en subastas cuyo anuncio fue publicado entre 1875 y 1905, se han seleccionado, por un lado, los 128 en los que el patrimonio subastado estaba constituido por una superficie de tierra superior a las 100 hectáreas, una extensión que en el ámbito catalán cabe calificar como «gran propiedad».²¹ Por otra parte, se han añadido a la selección otros 68 procedimientos que pusieron a la venta patrimonios valorados en más de 100.000 pesetas y que incluían un mínimo de 5 hectáreas de tierra. Se trataba, de este modo, de trabajar con aquellos procedimientos judiciales que habían afectado a todo tipo de «grandes propietarios», no únicamente rústicos, con intereses en el ámbito rural.²²

La distribución anual de los anuncios de subasta de los 196 grandes patrimonios seleccionados se muestra también en el gráfico 1.²³ Para valorar el impacto social que pudo llegar a suponer tal número de quiebras financieras de propietarios que pueden ser considerados como pertenecientes a la élite económica en el mundo rural, deben tenerse en cuenta por lo menos dos elementos. En primer lugar, el hecho de que los 196 casos contemplados afectaban a bienes situados en 184 municipios catalanes y sumaban una extensión total de 33.090 hectáreas, prácticamente el 65% de toda la superficie subastada durante el período (50.918 hectáreas). En segundo término, las subastas judiciales por impago de deudas constituían la punta visible de un iceberg bajo el cual, con toda probabilidad, se hallaban un número muy elevado de ventas forzadas o de daciones en pago, entre otros posibles pactos de última hora con los acreedores con los que se podía evitar el trámite humillante de la subasta pública.²⁴

21. Véanse las reflexiones sobre las posibles definiciones de «gran propiedad» en el caso catalán en Sagner (2006), pp. 365-374.

22. La base de datos original estaba conformada por todos los edictos de subasta publicados en los boletines oficiales de las provincias de Barcelona y de Girona entre 1875 y 1905 que afectasen a bienes de carácter rural, incluyendo bajo esa etiqueta a cualquier extensión de superficie rústica, pero también al resto de los bienes o derechos localizados en municipios que, según el censo de 1887, tuviesen una población inferior a los 5.000 habitantes.

23. Como es lógico, un mismo propietario en dificultades financieras podía verse afectado por distintos procedimientos de reclamación de deudas a lo largo del tiempo, los cuales, a su vez, podían poner a la venta propiedades diferentes o, en ocasiones, las mismas que ya habían sido objeto del procedimiento en momentos anteriores. Se hizo imprescindible, por tanto, la depuración de los datos recogidos en primera instancia, con el objetivo de detectar duplicidades en los bienes subastados que pudieran inflar las cifras agregadas. Por otra parte, en los casos de sucesivas apariciones de propietarios, la gráfica recoge el año de aparición del primer edicto de anuncio de subasta, aunque en él se pusiesen en venta bienes de un valor inferior a los subastados en años posteriores.

24. De los 107 procedimientos de ejecución judicial por reclamación de deudas tramitados en el Juzgado de Primera Instancia de Manresa a lo largo de los años 1890 y 1891, únicamente nueve se tradujeron en edictos de subasta publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.

La evolución del número de grandes patrimonios subastados anualmente, en una primera observación superficial, parece abonar la tesis clásica de que la gran propiedad territorial sufrió de manera muy visible la coyuntura agrícola, traducida en una dramática reducción de las rentas percibidas por aquel grupo social. Así, los dos máximos alcanzados, a mediados de la década de 1880 y en la primera mitad de la de 1890, podrían ponerse en relación con la dispar incidencia que sobre zonas geográficas distintas pudo tener la evolución de los precios del trigo y del vino. No obstante, esa hipótesis deja sin explicar por qué durante la primera mitad de los noventa, cuando las dos crisis de precios se superpusieron, no se produjo una mayor cantidad de subastas de grandes patrimonios, sino que, por el contrario, tuvo lugar un relativo retroceso en su número. El gráfico 1, por consiguiente, permite poner en duda que la coyuntura agraria fuese el único factor determinante en la frecuencia de las subastas. Si se asume que la oscilación de las cifras, que, en efecto, en términos absolutos son bajas, no son simplemente fruto del azar propio de cada caso individual, ¿qué otros factores pudieron desempeñar un papel importante en su evolución?

Para responder a la pregunta planteada es imprescindible acercarse más a cada caso particular. Desafortunadamente, sin embargo, los edictos de anuncio de subasta son parcos en informaciones sobre el deudor encausado: se limitan en la mayoría de los casos a ofrecer el nombre y apellidos y, no siempre, la vecindad de los afectados. En estas condiciones, únicamente cuando el procedimiento se dirigía contra una compañía mercantil o algún otro tipo de sociedad puede tenerse la práctica seguridad de que las dificultades que condujeron a la ejecución judicial no estaban relacionadas directamente con la coyuntura agraria. Esta situación se corresponde con tres de los casos que figuran en el gráfico.²⁵ De manera algo más indirecta, el tipo de procedimiento judicial constituye una pista útil. Así, los procedimientos etiquetados como «quiebra», tal como estipulaba la Ley de enjuiciamiento civil, afectaban a comerciantes o sociedades mercantiles. Es ese el caso de otras dos subastas.²⁶

Los datos sobre los bienes subastados son, en general, más abundantes. Sabemos, así, que 14 de los 196 patrimonios subastados incluían infraestructuras industriales, entre las que se encontraban seis fábricas textiles, cuatro

25. Números 12, 21 y 25, respectivamente, en el Anexo. Este recoge de manera sintética el conjunto de los patrimonios no exclusivamente agrarios subastados durante el período objeto de estudio. En García-Orallo (2013) pueden encontrarse las referencias a las fuentes que han permitido las identificaciones.

26. Números 13 y 23 en el Anexo. Más dudas ofrece la etiqueta de «concurso de acreedores», previsto para particulares «no comerciantes», con lo que podría afectar tanto a hacendados como a todo tipo de empresarios no específicamente comerciantes.

fábricas de papel, dos fábricas de harina, dos de aguardiente, una de cemento y otra dedicada a la alfarería.²⁷

Evidentemente, por último, otra vía para clasificar a los deudores ejecutados en función del origen de sus ingresos es tratar de localizarlos en otras fuentes documentales o bibliográficas y obtener una mínima biografía de la que pueda deducirse su principal ocupación. Esta labor, inacabada por definición, ha constituido la parte más laboriosa del ejercicio. De esta manera, diecinueve nuevos individuos han podido ser identificados como industriales, hombres de negocios o inversores en activos de variada tipología, lo que equivale a demostrar la existencia de unas fuentes de ingreso diversificadas y, en bastantes casos, de un patrimonio que debía de ir mucho más allá de las tierras u otros bienes embargados en los procedimientos judiciales. En seis de esos casos se ha podido comprobar que el deudor afectado era un industrial o fabricante —dos de ellos en el sector del corcho, los otros cuatro, en el de la electricidad, del textil, del papel y de la fabricación de jabón, respectivamente—.²⁸ Otros cinco deudores procesados fueron importantes accionistas —en dos ocasiones, como mínimo, fundadores— o altos cargos de compañías ferroviarias.²⁹ Dos individuos más han sido identificados como importantes indianos establecidos en la comarca barcelonesa del Garraf, conocidos por sus notables inversiones en un amplio abanico de actividades y por actuar como ambiciosos compradores de tierras.³⁰ En otras tres ocasiones, los deudores se caracterizaban por su dedicación a la política y al desempeño de cargos públicos de alta responsabilidad.³¹ El conjunto de identificaciones se cierra con una pequeña accionista de la industria textil La España Industrial, un negociante de vinos y un prestigioso arquitecto.³²

Los 38 patrimonios cuyos propietarios han sido identificados permiten alcanzar una primera conclusión: con toda probabilidad, en un número considerable de casos, las dificultades económicas que llevaron a la subasta de los bienes de aquellos grandes propietarios debieron de tener poco que ver con la coyuntura agraria, a diferencia de lo que podía deducirse, a partir del gráfico 1, para el conjunto de todos los deudores. Por otro lado, la constatación de las actividades de muchos de los propietarios identificados permite

27. Fábricas textiles: números 3, 7, 8, 14 y 34 del Anexo; de papel: 2, 3, 7 y 20; de aguardiente: 9 y 35; de harina: 2 y 27; de cemento: 22; alfarería: 37. En el Anexo aparece una última fábrica (número 13) cuya dedicación no ha podido determinarse, afectada por un procedimiento de quiebra ya contabilizado.

28. Se trata de los números 18, 36, 24, 33 y 38, respectivamente.

29. Números 4, 5, 15, 28 y 29.

30. Números 19 y 30. Para un análisis del papel desempeñado por los capitales de los indianos cubanos en la economía catalana véase Rodrigo (2007).

31. Se trata de un alcalde de Barcelona (número 6) y de sendos gobernadores civiles de las provincias de Girona (número 10) y de Ciudad Real (número 16).

32. Números 1, 32 y 26, respectivamente.

deducir que su procedencia social era diversa. Algunos eran miembros de la aristocracia territorial de mayor tradición, quienes en el esfuerzo por diversificar el riesgo accedían a otros tipos de inversiones. Otros pueden ser vistos como ejemplos representativos de una burguesía comercial o financiera que durante el siglo XIX había visto oportunidades de inversión en cierto tipo de explotaciones agrarias o bien accederá a su propiedad en busca de reconocimiento social.³³

Las consecuencias de la difícil coyuntura económica de fines del siglo XIX han permitido hacer visible la multiplicidad de situaciones que podían esconderse tras la etiqueta de «gran propietario». Sin embargo, los interrogantes continúan: cuando se considera el conjunto de grandes terratenientes, los ejemplos que se han aportado ¿constituyen casos excepcionales que, precisamente por los riesgos que conllevaba el salto entre sectores económicos, estaban de alguna manera condenados al fracaso y a su aparición en las páginas judiciales de los boletines oficiales como ejemplo de proyectos inviables? ¿O eran, más bien, muestras de una estrategia diversificadora generalizada entre las élites rurales, independientemente de su trayectoria histórica, lo que explicaría que la evolución del número de subastas de grandes patrimonios fuese menos sensible a la coyuntura agraria que la de las cifras globales? Una vez más, no es fácil responder categóricamente a las preguntas formuladas. No hay fuentes que de una manera directa puedan proporcionar una imagen global del comportamiento económico de las clases terratenientes. Las aproximaciones a las respuestas, por tanto, deben realizarse a partir de la elección de ciertos casos que puedan considerarse, en mayor o menor grado, representativos. En el apartado siguiente se realiza un intento de ese tipo, a partir de una muestra de los grandes terratenientes de la provincia de Girona.

Las (diversas) fuentes de ingreso de los hacendados gerundenses: los cincuenta principales contribuyentes de 1875

Una forma de aproximarse al conjunto de los mayores propietarios territoriales de la provincia de Girona consiste en el uso de las diversas listas elaboradas por el Ministerio de Hacienda español a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX de los individuos que en cada provincia satisfacían las mayores cantidades como Contribución Territorial.³⁴ Aunque no eran del todo preci-

33. Las aproximaciones a escala comarcal permiten observar con mayor detalle la trayectoria de estos grupos sociales. Véase, para el partido judicial de Igualada, García-Orallo (2015), pp. 421-459.

34. Congost (1981). La *Gaceta de Madrid* y el Boletín Oficial de cada provincia publicaron, en diferentes momentos, la lista de los cincuenta mayores contribuyentes por el impuesto territorial y los veinte por la contribución industrial y de comercio. Tenían un objetivo electo-

sas en la recopilación de quienes realmente estaban situados en la cúspide de la sociedad, los listados constituyen una muestra muy representativa de las familias e individuos que constituían las élites locales, especialmente en aquellas zonas donde la base del prestigio y la influencia social y política descansaba todavía en la propiedad de la tierra.

Las listas publicadas en 1875 son las más completas entre las disponibles, dado que ofrecían las cantidades tributadas en cada uno de los municipios en los que el contribuyente poseía bienes. La correspondiente a la provincia de Girona presenta, de entrada, un elevado grado de heterogeneidad.³⁵ En ella conviven representantes de la pequeña nobleza característica de Cataluña,³⁶ descendientes de familias de propietarios útiles enriquecidas a lo largo de los siglos e individuos procedentes de otros sectores económicos que se habían convertido en grandes propietarios más recientemente, durante el proceso de configuración del Estado liberal español.³⁷ Es precisamente esta procedencia diversa lo que invita a mirar más de cerca a quienes forman parte de la lista y examinar, aunque sea de una manera superficial, cuáles eran sus fuentes de ingresos, más allá de los rendimientos proporcionados por sus derechos sobre el producto de las tierras.

La figura 1 muestra hasta qué punto las familias pertenecientes a la élite territorial gerundense, a la altura del último cuarto del siglo XIX, habían diversificado el origen de sus ingresos. A través de un limitado ejercicio prosopográfico, ha sido posible relacionar a, prácticamente, la mitad de los contribuyentes con iniciativas de tipo industrial, comercial o financieras que adoptaron la forma de sociedad mercantil. Un breve repaso de las conexiones mostradas por la figura 1 permitirá obtener una imagen global y descartar, por consiguiente, la posibilidad de que estuviésemos ante vínculos anecdóticos o poco relevantes.

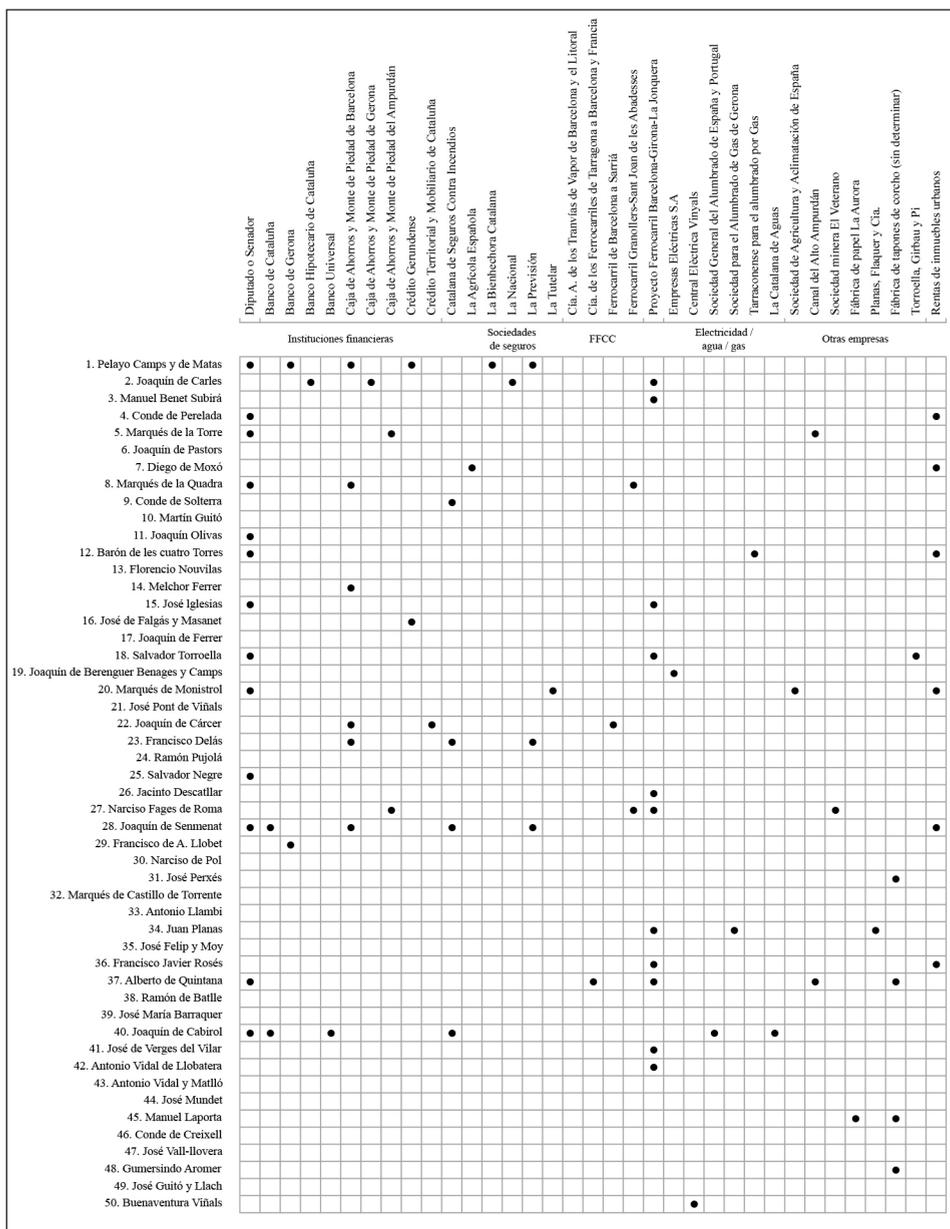
ral, dado que enumeraban las setenta personas de cada provincia que podían aspirar a ser elegidos como senadores.

35. Boletín Oficial de la Provincia de Gerona, 19 de noviembre de 1875.

36. Además de los ocho individuos que figuran bajo su título nobiliario, otros siete disfrutaban de diversos grados de nobleza: Joaquín de Cárcer (marqués de Castellbell) y Joaquín de Sentmenat (marqués de Sentmenat) formaban parte de la nobleza titulada; Joaquín de Carles y Joaquín de Pastors disfrutaban de sendos privilegios de nobleza, el grado más alto de la nobleza no titulada en Cataluña; Ramón de Berenguer obtendrá el título de conde pontificio de Berenguer; a Pelayo Camps y de Matas, a su vez, le será concedido en 1876 el título pontificio de marqués de Camps; Diego de Moxó, por último, era marqués consorte de Sant Mori.

37. Por ejemplo, el padre de Florencio Nouvilas (número 13), Ramón Nouvilas, incrementó notablemente el patrimonio familiar adquiriendo bienes desamortizados, especialmente en el municipio de Rabós. Salvador Negre, por su parte, amplió sus propiedades con un manso desamortizado con el objetivo, al parecer, de alcanzar la contribución exigida para poder ser elegido senador (Ferrer i Gironès, 1981).

FIGURA 1 - Vínculos empresariales de los cincuenta mayores contribuyentes de Girona (1875)



Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Gerona, 19 de noviembre de 1875, y fuentes citadas en el texto.

Nota: Se ha optado por mantener los antropónimos bajo la forma en que aparecen en la fuente.

Es difícil negar que, desde una perspectiva general, la industrialización de la economía gerundense fuera un fenómeno tardío, de baja intensidad y poco comparable con el proceso experimentado a lo largo del siglo XIX por la vecina provincia de Barcelona.³⁸ Sin embargo, es más que notable la presencia de grandes propietarios gerundenses, obviamente con diferentes grados de protagonismo, en iniciativas relacionadas con diversas ramas de actividad del sector secundario. Una de las más características, como es bien conocido, es la industria corcho-tapera, que contaba con una sólida tradición en diversas comarcas de la provincia. Hasta cuatro miembros del listado de mayores contribuyentes habían realizado la transición desde la simple venta de la corteza proporcionada por los alcornoques de su propiedad hasta su implicación en proyectos industriales de transformación del corcho.³⁹ Es el caso de José Perxés, hacendado de Agullana (núm. 31) y propietario de considerables extensiones de alcornoques, quien participaba desde mediados del siglo XIX en el negocio de la elaboración de tapones, con una fábrica en el mismo municipio de Agullana.⁴⁰ Igualmente, Manuel Laporta (núm. 45), heredero de un importante patrimonio forestal del municipio de La Jonquera, acabó convirtiéndose en un importante empresario del corcho. Su padre, Joaquín Laporta, ya había participado, en 1845, en la fundación de la emblemática fábrica de papel La Aurora.⁴¹ El propio Manuel, en 1859, fue uno de los cuatro socios fundadores de una fábrica de tapones en La Jonquera, al tiempo que continuaba con la compra de bosques de alcornoques para asegurarse suficiente materia prima.⁴² También Alberto de Quintana y Combis (núm. 37), además de propietario agrario y vinicultor, con importantes propiedades en Torroella de Montgrí, ejerció como industrial corchero.⁴³ Destacó en la defensa, desde su posición como diputado en Cortes, de los intereses comerciales del sector. Por último, Gumersind Aromer (núm. 48), propietario de Tossa de Mar, estuvo al frente de una casa de comercio de tapones de corcho establecida en la ciudad francesa de Reims.⁴⁴

38. Congost (1997); Nadal (1976).

39. Una trayectoria diferente, aparentemente, a la seguida por otros grandes propietarios de la lista: los hacendados de Llagostera, Antonio Llambi (núm. 33) y Antonio Vidal de Llobatera (núm. 42), al igual que los propietarios de Cassà de la Selva, Martín Guitó (núm. 10) y José Guitó y Llach (núm. 49), Antonio Vidal y Matlló, de Llagostera (núm. 43), José Mundet, del vecindario de Caulès, Vidreres (núm. 44) o José Vall-Llobera, de Cassà de la Selva (núm. 47), obtenían importantes rentas de la venta del corcho de sus bosques, sin que se les conozca ningún tipo de participación directa en industrias transformadoras.

40. Alvarado (2002), p. 87.

41. Clara (1978b), p. 148.

42. Alvarado (1996), pp. 292 y 300.

43. Palomas (2002).

44. Archivo Comarcal de la Selva, notaría de Lloret de Mar, protocolo 138, 28 de septiembre de 1885. El hacendado de la Bisbal, Salvador Torroella (núm. 18), gran propietario de alcornoques, participó en la creación de la sociedad Torroella, Girbau y Pi (Base de Dades del Departament d'Història i Institucions Econòmiques, Universitat de Barcelona), en lo que pro-

Menor protagonismo, aparentemente, tuvieron los principales contribuyentes gerundenses en la financiación o el impulso del ferrocarril. Con todo, es significativa la presencia de Joaquín de Cárcer, marqués de Castellbell (núm. 22),⁴⁵ entre los accionistas del Ferrocarril de Barcelona a Sarriá.⁴⁶ Como lo es también la aparición del ya citado Alberto de Quintana como adjudicatario de la concesión de una línea de tranvía entre Barcelona y Badalona, concesión que acabó cediendo, en 1883, a la Compañía Anónima de los Tranvías de Vapor de Barcelona y El Litoral, de cuyo consejo de administración pasaría a formar parte.⁴⁷ Más indirecta es la relación de Melchor Ferrer (núm. 14) con el negocio ferroviario. Compositor de prestigio, era el segundo hijo de la marquesa de Puerto Nuevo y hermano, por tanto, del futuro marqués, Manuel Ferrer, cuyo hijo tuvo una presencia activa en el accionariado de la compañía de los Ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia, especialmente tras su suspensión de pagos en 1888.⁴⁸

Mayor relevancia tuvieron las actuaciones en el sector ferroviario de Narciso Fages de Romá (núm. 27) y, sobre todo, de su abuelo, Joaquín de Romá. Este último había apostado a lo largo de su vida por diversas iniciativas no agrícolas. Entre ellas se encontraba la explotación, desde la década de 1830, de las minas de carbón de Ogassa y Sant Joan de les Abadesses, así como el proyecto de ferrocarril minero que había de facilitar la comercialización del mineral.⁴⁹ Cabe señalar que aquel mismo proyecto ferroviario, que tenía el objetivo último de unir Barcelona y Sant Joan de les Abadesses a través de Granollers, había atraído también la atención de otro de los presentes en el listado de mayores contribuyentes, el marqués de la Cuadra (núm. 8), Juan María de Oliveras, quien figura entre los promotores de la sociedad Compañía del Camino de Hierro del Norte, constituida en 1850 para llevar a cabo la construcción del tramo Barcelona-Granollers.⁵⁰ Algunos años más tarde, en 1863, el propio Narciso Fages de Romà, personaje clave en los intentos de modernización de la agricultura catalana durante la

bablemente constituyó una inversión de carácter puntual. No hemos podido localizar otra información sobre la compañía.

45. En la posición 22 de la lista publicada por el Boletín Oficial de la Provincia de Gerona el 19 de noviembre de 1875 figura Joaquín de Carles, lo que, por error, duplica su aparición en dicho listado, ya que también lo hace en la segunda posición. Con toda probabilidad, el contribuyente que debería ocupar ese lugar era Joaquín de Cárcer, marqués de Castellbell. La localización de las propiedades sujetas al pago del impuesto que recoge el mencionado boletín oficial coinciden también con las del marqués.

46. Base de Dades del DHIE (UB). Agradezco a Raimon Soler el haber facilitado la realización de diversas consultas sobre dicha base de datos.

47. *Gaceta de Madrid*, 9 de abril de 1883.

48. Pascual (1999), p. 472.

49. Gómez-Alba (2007), p. 22.

50. Pascual (1999), p. 53.

segunda mitad del siglo XIX, encabezó una de las propuestas para la continuación del proyecto, por entonces encallado.⁵¹

Por otra parte, once de los mayores contribuyentes de 1875 —en algunos casos, sus padres— aparecen entre los vocales del consejo de administración de la sociedad creada en 1861 para impulsar la línea Barcelona-La Jonquera, que había de pasar por la capital provincial.⁵² Aunque en aquella ocasión no se superó la fase inicial, el hecho pone en evidencia una notable movilización de las élites económicas gerundenses en torno a los proyectos ferroviarios en curso.

Como se ha visto, la preocupación por la mejora de las comunicaciones estuvo a menudo estrechamente vinculada a planteamientos más ambiciosos, ya fuesen de índole industrial —como los ligados a la industria corchera—, minera —el carbón de la cuenca de Surroca-Ogassa— o agrícola. En este último sentido debe necesariamente reseñarse la participación de los mayores contribuyentes en ciertas iniciativas empresariales impulsadas, y publicitadas, por el papel «modernizador» que estaban llamadas a desempeñar. Ese es el caso, aunque no pasó de ser un proyecto, de la sociedad Canal Alto Ampurdán, constituida el 9 de noviembre de 1882 por una característica mezcla de nobles titulados, hacendados, comerciantes, fabricantes y políticos, entre quienes figuraba Eduard de Fonsdeviela i Díaz, marqués de la Torre (núm. 5), con la voluntad de promover la canalización del río Fluvià y hacerse cargo de su explotación.⁵³ En una línea bastante similar, aunque en un contexto geográfico más amplio, podría entenderse la actuación de José María Escrivá de Romaní y Dusay, marqués de Monistrol (núm. 20). Representante de la antigua nobleza catalana y propietario de un gran patrimonio rústico distribuido por las provincias de Barcelona y Girona, fue socio fundador, en 1874, de la Sociedad de Agricultura y Aclimatación de España.⁵⁴ En un escalón algo por debajo en cuanto a la intensidad inversora parece haberse situado la familia Falgás. El hijo de José de Falgás y Massanet (núm. 16), Raimón de Falgás y de Pouplana, además de experimentar con la producción y venta de vino espumoso y de desarrollar una actividad institucional relacionada con la agricultura —formó parte de la junta directiva de la Cámara Agrícola del Ampurdán—, participó en la fundación de la sociedad Crédito Gerundense.⁵⁵

51. Gómez-Alba (2007), p. 39. Narciso Fages de Romá fue uno de los principales impulsores de la granja escuela de Fortianell. Inaugurada en 1855 y clausurada en 1875, esta fue uno de los emblemas de la voluntad de promover la modernización de la agricultura manifestada por algunos de los principales hacendados de la provincia (Gifre, 1991).

52. El Áncora, 3 de septiembre de 1851. A ellos cabría añadir otros cuatro contribuyentes que figuran entre los mayores de 1861, pero no aparecen en la lista de 1875: Narciso Heras de Puig, Felipe de Martínez Davalillo, Narciso Cunill y Joaquín Cors.

53. Boletín Oficial de la Provincia de Gerona, 11 de diciembre de 1882; Pavón (2006). El ya citado Alberto de Quintana fue también un destacado impulsor del Canal (Vilamitjana, 2007, p. 67).

54. Gaceta de los Caminos de Hierro, 17 de mayo de 1874.

55. Planas (2013), p. 79; Clara (1976b).

Al igual que bastantes de los contribuyentes ya mencionados, la actividad desarrollada por Joaquín de Sentmenat y de Vilallonga, marqués de Sentmenat (núm. 28) ilustra la combinación del interés por la mejora de las explotaciones agrarias con actividades ajenas a aquel sector, especialmente en el campo financiero. La familia Sentmenat gestionaba numerosas grandes explotaciones agrarias distribuidas por buena parte de Cataluña. En consecuencia, Joaquín María de Sentmenat fue uno de los socios fundadores del IACSI en 1850, la institución que ejercía como patronal agraria. Su hijo, Ramón de Sentmenat y Despujol, quien también participó en la fundación del IACSI, ejerció su actividad en múltiples ámbitos del mundo de los negocios y, en especial, en el sector financiero. Fue vocal del consejo de administración del Banco de Cataluña y accionista del Crédito Mercantil. Participaba, igualmente, en la sociedad de seguros contra quintas La Previsión, de la que fue también socio fundador, y en la compañía Catalana de Seguros Contra Incendios.⁵⁶

Pero de entre todas las actividades desempeñadas por las élites territoriales gerundenses, las que quizá llamen más la atención son las destinadas a impulsar sectores que pueden ser encuadrados en la llamada segunda revolución tecnológica. Ese es el caso de la familia de hacendados Berenguer-Benages, en lo que constituye un ejemplo de reformulación radical de las fuentes de ingresos familiares. Joaquín de Berenguer Benages y Camps (núm. 19) murió relativamente joven, en 1876, dejando en manos de su hijo, Ramón de Berenguer, la gestión de un patrimonio que incluía extensas posesiones en las provincias de Girona y Lleida. A finales de siglo, el heredero empezó a introducir grandes cambios en la manera de llevar los negocios familiares. Tras un largo pleito por la gestión de las aguas del río Ter, Ramón de Berenguer, bajo el paraguas de la sociedad Empresas Eléctricas S. A., fundada por él mismo, emprendió la construcción de tres centrales hidroeléctricas en los municipios gerundenses de Vilanna, Bescanó y la propia ciudad de Girona. En 1908, la primera de ellas empezó a distribuir electricidad. Ramón Berenguer estuvo detrás de algunos de los principales proyectos de electrificación de las comarcas gerundenses.⁵⁷

Aunque con menor protagonismo, algunas otras familias presentes en el listado de grandes contribuyentes acabaron participando activamente en el in-

56. Palomas (2002), p. 485; Base de Dades del DHIE (UB).

57. Alayo (2007), p. 676. El escritor gerundense Miquel de Palol, quien había trabajado durante un largo período en una de las centrales promovidas por Berenguer, describía el choque entre las actividades del empresario y la mentalidad tradicional de su madre:

Aquella bona senyora era de les que guardava la creença que les úniques coses que s'havien de fer eren conservar les terres heretades i viure com havien viscut els vells; perdonava —i fins en tenia una certa complaença— el ferment viciós que la joventut pogués tenir, sempre que el joc o els enamoraments a salt de mata no tinguessin altre escenari que el de la fastuositat de l'ambient en què vivia; en canvi, embrancar-se en negocis burgesos, conviure en medis obrers i menestrals, no podia ni imaginar-s'ho. (citado por Solé, 2003, p. 302)

cipiente negocio eléctrico. Así, la casa Vinyals (núm. 50), que desde mediados del siglo XVIII había impulsado la construcción de infraestructuras hidráulicas en el río Ter para distintos aprovechamientos, llevó a cabo la construcción, a inicios de la década de 1920, de una central eléctrica que aún hoy lleva el nombre de la familia.⁵⁸

Un papel algo distinto tuvo Joaquín de Cabirol (núm. 40). Aunque en posesión de más de 1.700 hectáreas repartidas por toda la provincia, sus iniciativas empresariales lo alejan también claramente del perfil de propietario territorial rentista. Entre ellas, destaca como importante accionista y director general de la Sociedad General del Alumbrado de España y Portugal.⁵⁹ Entre otras compañías, también fue socio fundador, en 1880, de La Catalana de Aguas y accionista de la compañía de seguros e incendios La Catalana.⁶⁰ También ejerció los cargos de vicepresidente de la compañía La Vitícola de la Corona de Aragón, y de consejero del Banco de Cataluña, del Banco Universal y del Gran Hotel Continental.

También como accionista de una empresa concesionaria de alumbrado público, la sociedad Tarraconense para el Alumbrado de Gas, aparece, en 1858, Carlos de Morenes y de Tord, barón de las Cuatro Torres (núm. 12).⁶¹ La presencia en el listado gerundense de esta casa noble —Alfonso XIII concedió a Carlos de Morenes el privilegio de Grandeza de España— de raíces tarraconenses, deriva de las más de 3.500 hectáreas que poseía en la provincia, resultado de una eficiente estrategia matrimonial.

Mención aparte merece la familia Planas, representada en la lista por Juan Planas (número 34), dado que se ajusta bastante menos al perfil mayoritario del resto de los grandes contribuyentes que aquí se comentan. A pesar de tener un origen agrario, su participación en actividades de tipo industrial puede retrotraerse hasta el siglo XVIII. Desde unos inicios en la manufactura textil, los Planas acabaron dando forma a una potente empresa metalúrgica que se situó entre las principales del país. A partir de la construcción de turbinas hidráulicas, que desde el último decenio del siglo XIX fueron adaptadas para la generación de electricidad, la empresa acabó extendiendo su producción a otros tipos de material eléctrico y participando, a través de la empresa Planas, Flaquer y Cía., en buena parte de las iniciativas electrificadoras de la provin-

58. Vila (2009). En el mismo sentido, aunque ya fuera del listado de mayores contribuyentes, deben mencionarse las iniciativas de otros hacendados de la provincia, quienes rentabilizaron derechos de uso sobre infraestructuras hidráulicas, a menudo de origen ancestral, adaptándolos a usos tecnológicamente revolucionarios. Esa fue la estrategia, por ejemplo, de las familias Dou-Aloy y Vayreda, protagonistas de la electrificación, respectivamente, de La Escala y Olot (Alayo, 2007, pp. 606 y 667).

59. *La Vanguardia*, 25 abril de 1882, p. 5.

60. *Gaceta de Madrid*, 10 de marzo de 1880.

61. Base de Dades del DHIE (UB).

cia de Girona.⁶² En 1875 su presencia en el listado de principales contribuyentes obedecía a las cuotas satisfechas por contribución urbana en la ciudad de Girona.

Pero tal vez sea la trayectoria del primer contribuyente por territorial de la provincia de Girona, Pelayo de Camps y de Matas, marqués de Camps, la que mejor representa la compatibilidad entre la defensa de los intereses agrarios de raíz más o menos tradicional y la búsqueda de otras posibilidades de negocio en iniciativas de todo tipo ajenas a la agricultura, entre las cuales el impulso de instituciones financieras ocupaba un lugar privilegiado. El marqués de Camps figura como accionista fundador de la sociedad Crédito Gerundense y del Banco de Gerona;⁶³ fue también presidente de la junta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, durante diversos años, y de la Caja Provincial de Maternidad.⁶⁴ Fue igualmente uno de los socios fundadores de La Previsión, compañía dedicada al lucrativo negocio de los seguros contra quintas, y miembro de su consejo de administración desde 1881.⁶⁵

De hecho, como muestra la figura 1, la vinculación de los principales contribuyentes de Girona con compañías de seguros no fue anecdótica. Ya fuese como socios fundadores, miembros del accionariado o, en una relación más indirecta, a través de la pertenencia a juntas de vigilancia, por ejemplo, un mínimo de ocho de los principales contribuyentes de Girona participaron del negocio de las aseguradoras.

Algunos otros miembros de la lista de mayores contribuyentes compartieron el interés por la actividad financiera. Francisco de A. Llobet (número 29), por ejemplo, abogado, de quien se desconocen actividades no relacionadas con el ejercicio de su profesión o con la explotación de sus propiedades agrícolas, figura como socio fundador del Banco de Gerona.⁶⁶ Igualmente, el marqués de la Torre (núm. 5) o la familia Fages (núm. 27) aparecen entre los fundadores, en 1884, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Ampurdán.⁶⁷

Otro ámbito en el que participaron bastantes de los contribuyentes representados en la lista, visible también en la figura 1, es el de las inversiones en inmuebles urbanos. De hecho, las rentas que la cesión en arrendamiento o enfiteusis de ese tipo de propiedades proporcionaban a una buena parte de las élites territoriales europeas pasaron a desempeñar un papel cada vez más im-

62. Nadal Oller, 1992; Alayo, 2007.

63. Clara (1976b).

64. Pons y Adroer (1988), p. 87.

65. Palomas (2002), p. 543. Era esta una inversión que atrajo a bastantes de las principales familias de la burguesía catalana, como es el caso de los Güell, los Sentmenat, los Robert o los Ferrer Vidal. La conflictiva situación militar en las Antillas animaba el negocio que, a la altura de 1898 conocía un «aumento de la producción inigualado, una prosperidad en pleno auge» que permitían repartir un dividendo del 16% entre los accionistas (Sales 1970, p. 175).

66. Clara (1976a).

67. Bernils (1993), p. 248.

portante conforme avanzaba el siglo XIX. La aceleración del proceso de urbanización, que obligó a muchas ciudades a impulsar proyectos de ensanche, constituyó una oportunidad que no fue desaprovechada por numerosas familias de propietarios territoriales.⁶⁸ Las élites gerundenses no fueron ajenas a ese fenómeno. Así, el conde de Peralada (número 4), Tomàs de Rocabertí de Dameto i Veri, además de las rentas procedentes de un inmenso patrimonio agrario, contaba con importantes inversiones en inmuebles urbanos en Palma de Mallorca.⁶⁹ Algo similar ocurría con el ya citado marqués de Sentmenat, quien también disfrutaba de numerosas propiedades urbanas en Barcelona y fue miembro fundador de la Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas de Barcelona y de su Zona de Ensanche. A esta misma asociación, así como a su homónima madrileña, perteneció el también ya mencionado marqués de Monistrol (núm. 5), Josep Maria Escrivà de Romaní y Dusay, quien había realizado considerables inversiones en inmuebles urbanos en Barcelona y en Madrid. Igualmente, el barón de las Cuatro Torres (núm 12) perteneció a la asociación de propietarios de Madrid. A su vez, Diego de Moxó (núm. 7) aparece como gran propietario y promotor urbanístico en Barcelona y Badalona.⁷⁰

La rentas derivadas de inversiones en inmuebles urbanos realizadas por sus antepasados, negociantes de Girona, formaban parte también de los ingresos de Francisco J. Rosés (núm. 36). Pero la auténtica «novedad» en lo que se refiere a la diversificación de las fuentes de renta se debía a la participación de su padre, Miquel Rosés, farmacéutico y hacendado, en el negocio de la compra de censos desamortizados. Entre 1845 y 1848 Miquel Rosés adquirió 122 censos procedentes del desamortizado Priorato de Cervià, cuya recaudación cuidó con esmero.⁷¹ Fue esta una actividad desempeñada también por el ya citado Buenaventura Viñals (núm. 50).⁷²

Por otra parte, como es bien sabido, un número considerable de miembros de las grandes familias terratenientes, especialmente las tituladas, fueron encontrando acomodo en el incipiente estado liberal español a través de su papel como diputados provinciales, diputados a Cortes o senadores. Se trataba de cargos no remunerados, pero que, con toda probabilidad, abrían las puertas a todo un abanico de posibilidades, tanto en el mundo de los negocios y de las inversiones financieras, como en el de la Administración pública. El acceso a determinados cargos en la alta Administración del Estado se conver-

68. Sturgess (1971); Lieven (1993), pp. 109-118.

69. Palomas (2002), p. 540.

70. Solà (1997), p. 28.

71. Congost (2000).

72. Como un ejemplo de la compatibilidad entre los negocios basados en derechos «feudales» y las actividades de tipo «capitalista», A. Solà (1990, p. 233) muestra que una parte muy significativa de la fortuna de Ignasi Girona —patriarca de una de las familias más influyentes en la Cataluña decimonónica— nació en el arrendamiento, entre 1820 y 1860, de la percepción de rentas señoriales.

tía así en otra de las vías de diversificación de ingresos.⁷³ No menos de trece individuos de la lista de los cincuenta principales contribuyentes territoriales de 1875 ejercieron en algún momento de sus vidas como diputados a Cortes o senadores. De ellos, además, el ya citado Alberto de Quintana ocupó, entre una larga lista de cargos, el de gobernador civil de Huesca.⁷⁴ Joaquín de Cabriol, reseñado también con anterioridad, fue también gobernador civil de diversas provincias, la de Tarragona entre ellas, así como comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Barcelona.⁷⁵

La lista de principales contribuyentes de la provincia de Girona muestra, en definitiva, el considerable grado de diversificación de las fuentes de ingresos de sus miembros. Constituye además un buen escaparate de cómo, a las puertas del último cuarto del siglo XIX, se había ido produciendo la confluencia de intereses de individuos y familias de procedencia social diversa, lo que les llevaba a compartir unas mismas «experiencias de clase dominante» y a constituirse como «grupo social».⁷⁶ Encontraron la forma de movilizarse, de configurarse como *lobby* para conseguir determinados objetivos, ya fuese desde su posición como senadores o diputados, ya fuese impulsando el asociacionismo agrario o bajo la bandera del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (IACSI), que ejercía como patronal de los propietarios agrarios,⁷⁷ o las que agrupaban a los propietarios urbanos, por ejemplo. La aparición y generalización del término *hisendat* (hacendado), con el que la aristocracia terrateniente gerundense se autodefinía, independientemente del origen de sus fortunas, durante el período que nos ocupa, constituye un buen indicio de ello.⁷⁸

¿Por qué quebraban los grandes propietarios catalanes? La tentación del capitalismo financiero

Como ha podido comprobarse, entre las estrategias de diversificación económica emprendidas por los principales contribuyentes de Girona, destacan de manera muy notoria las actividades relacionadas con el sector financiero. Unos últimos apuntes sobre esta cuestión permitirán llevar más allá los argumentos esbozados.

Los mayores contribuyentes provinciales desempeñaron un papel significativo en los diversos proyectos de creación de instituciones financieras de ámbito provincial, en especial durante la *febre d'or* previa al crac de 1882. Ya

73. Ferrer (2005), p. 493.

74. Palomas (2002), p. 547.

75. Palomas (2002), p. 523.

76. Congost (1997), p. 51; Thompson (1979).

77. La heterogeneidad de los miembros del IACSI, en Caminal (1989).

78. Congost (1997).

se ha citado su presencia en la fundación del Banco de Gerona y del Crédito Gerundense, instituciones constituidas en diciembre de 1881. De hecho, en el primer caso, ocho de los dieciséis socios fundadores constan en la escritura notarial de constitución como «hacendados».⁷⁹ Crédito Gerundense, por su parte, nació como una institución de mayor tamaño y ambición —el capital escriturado fue de veinte millones de pesetas, frente a los cinco del Banco de Gerona— que atrajo a importantes inversores barceloneses. Entre los veintiocho socios fundadores figuraban cinco «hacendados», y otros tres entre quienes suscribieron inicialmente un mayor número de acciones.⁸⁰ Debe igualmente mencionarse la participación de los grandes terratenientes en la temprana fundación de la Caja de Ahorros Provincial de Gerona, en 1844, y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Ampurdán, en 1884, cuyos objetivos eran, en ambos casos, proporcionar pequeños créditos a sectores que difícilmente podían acceder a los mercados de capitales establecidos.⁸¹

La historiografía española ha discutido ampliamente el significado de la presencia de apellidos relacionados con la gran propiedad territorial, especialmente la de carácter noble, en los consejos de administración de empresas del sector financiero o ferroviario. Su relativa abundancia, puesta ya de manifiesto en los estudios de Sánchez Albornoz,⁸² ha sido valorada a menudo como poco menos que cosmética o «meramente simbólica».⁸³ Sin embargo, estudios más recientes han tendido a otorgar al fenómeno una mayor relevancia, tanto por los ingresos que para aquellos individuos podían llegar a suponer el formar parte de dichos consejos, como por las contraprestaciones en forma de favores políticos de los que se aprovecharon determinadas sociedades anónimas.⁸⁴ Por otro lado, la importancia que hoy se concede a los mecanismos mediante los cuales se construyeron redes de influencia que ponían en contacto los más diversos ámbitos del poder económico, social y político ha llevado a diversos investigadores a ocuparse de los consejos de administración como

79. Se trataba de Narciso Heras de Puig, hacendado de Girona; Clemente Botet y Franquesa, de Girona; José Catalá y Fábregas, de Girona; Francisco Llobet y Parés, de Lloret de Mar; Juan Vicens y Puig, de Solius; Buenaventura Madrenys y Boada, de Tossa de Mar; Narciso Gotarra y Guinart, de Llagostera, y José Esquena y Mas, de Olot (Boletín Oficial de la Provincia de Gerona, 6 de enero de 1882).

80. Pelayo de Camps y de Matas, hacendado de Girona; Antonio Mataró y Vilallonga, de Lloret de Mar; Joaquín Carreras y Massanet, de Girona; Ramón de Falgás y de Pouplana, vecino de Quart, pero residente en Girona; Mariano Bassols y Vilallonga, de Figueres. Además de los socios fundadores, en la escritura de constitución consta un listado de los primeros subscriptores de acciones de la sociedad; en las primeras posiciones aparecen José Català, hacendado de Girona; Baltasar Bacardí, de Barcelona y Manuel Llistosella y Calzada, de Girona (Boletín Oficial de la Provincia de Gerona, 9 de enero de 1882).

81. Clara (1978a); Bernils (1993).

82. Por ejemplo, Sánchez Albornoz (1967).

83. Bahamonde (1986); Sánchez Marroyo (2013), p. 11.

84. López Morell (2005).

un espacio de sociabilidad de la mayor importancia.⁸⁵ Todo ello hace difícil contemplar el papel desempeñado en aquel sistema por la nobleza titulada, por muy excepcional que hubiese podido ser, como meramente pasivo.

Por otro lado, las cada vez más numerosas investigaciones realizadas sobre la gestión de grandes y medianos patrimonios agrarios catalanes durante la segunda mitad del siglo XIX no solo recogen, en un mayor o menor grado, la notable diversidad en la procedencia de los ingresos que se ha detectado entre los cincuenta principales propietarios territoriales, sino que, de nuevo, destacan la penetración de un cierto capitalismo financiero en la gestión patrimonial. La articulación de una cartera de valores formada por diferentes tipos de activos financieros se convirtió en una estrategia habitual incluso entre aquellos propietarios que, sin dejar de formar parte de los sectores más favorecidos de la sociedad rural local o provincial, no necesariamente estaban situados en la cúspide de la clase terrateniente.

En algunos casos, los rendimientos de ese tipo de inversión podían alcanzar un porcentaje importante sobre el ingreso patrimonial total. Así, los beneficios derivados de activos financieros en el patrimonio del marqués de Sentmenat pasaron de ser inexistentes a mediados del siglo a constituir, en 1883, casi el 40% de los ingresos globales. Los Sentmenat habían dado forma a una potente cartera de valores, a partir de la compraventa en los momentos más oportunos de, entre otros activos, títulos de deuda pública, obligaciones del Ferrocarril del Norte de España o acciones de sociedades como la Central Carbonífera, La Catalana General de Seguros o La General de Crédito. Algo similar ocurriría en el patrimonio Prat, hacendados de Santa Coloma de Farners: los ingresos derivados de acciones de compañías ferroviarias y de banca, títulos de deuda pública y depósitos bancarios también alcanzaban, en la década de 1890, cerca del 40% del ingreso total. Otras familias, como los Riba, en la comarca del Vallès Oriental, los Torelló, en Igualada, o los Jordà y los Coll, en el Alt Empordà, emprendieron decididamente la apuesta por las inversiones en activos financieros, en ocasiones con una clara voluntad especulativa.⁸⁶

Este comportamiento no fue en absoluto extraño entre los grandes propietarios de la Europa occidental. Aunque los estudios sistemáticos y la evidencia empírica son todavía estadísticamente escasos, numerosos autores han mostrado el atractivo creciente que representaban las inversiones en las diversas modalidades de activos financieros emitidos por sociedades industriales, ferroviarias o bancarias, por citar los sectores más habituales, o, en una estrategia más conservadora, en deuda del Estado. En países como Inglaterra, Bél-

85. Badia-Miró, Blasco-Martel, Lozano y Soler (2013); Artola (2015).

86. Garrabou, Planas, Sagner (2001), pp. 162-170; Del Campo (2000); Barris y Buscátó (1998).

gica, Alemania o, parcialmente, Francia, fue esta la principal vía a través de la cual la aristocracia terrateniente participó en los respectivos procesos de industrialización. Si durante la expansión agraria de mediados del siglo XIX dichas inversiones fueron una forma de rentabilizar los beneficios obtenidos, tras la crisis de finales de esta centuria, la tendencia a la desruralización de las inversiones obedeció más bien al descenso de la renta proporcionada por la tierra.⁸⁷ En las regiones europeas en las que las oportunidades brindadas por unos procesos de industrialización más tardíos o más lentos fueron menores, el fenómeno no fue tan acusado. Una vez más, la pregunta que responder en futuras investigaciones tiene que ver con el grado en que esa atracción se hacía presente en el conjunto de la sociedad rural gerundense, a caballo entre una economía eminentemente agraria y un dinámico proceso de transformación industrial que tenía lugar geográficamente muy cerca. Lo que parece fuera de duda es que, para una parte de los grandes propietarios, el precio del trigo o del vino, por ejemplo, no debían de ser los factores determinantes a la hora de explicar las dificultades económicas sufridas durante el período estudiado.

En este sentido, el gráfico 2 invita a explorar la posible relación entre los elementos hasta aquí presentados y las vicisitudes experimentadas por los mercados financieros barceloneses a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. En dicho gráfico se muestra el número anual de procedimientos que concluyeron en subasta de grandes patrimonios —que se presenta bajo la forma de media móvil centrada de tres años— junto a la evolución de los tipos de interés aplicados por el Banco de Barcelona en sus operaciones de descuento y crédito, utilizados aquí como aproximación al precio del dinero. La confrontación de las curvas permite comprobar la existencia de una marcada correlación, visible sobre todo en la coincidencia en algunos momentos clave, como lo fueron los años 1881-82, 1889-90 o los últimos años de la década de 1890.

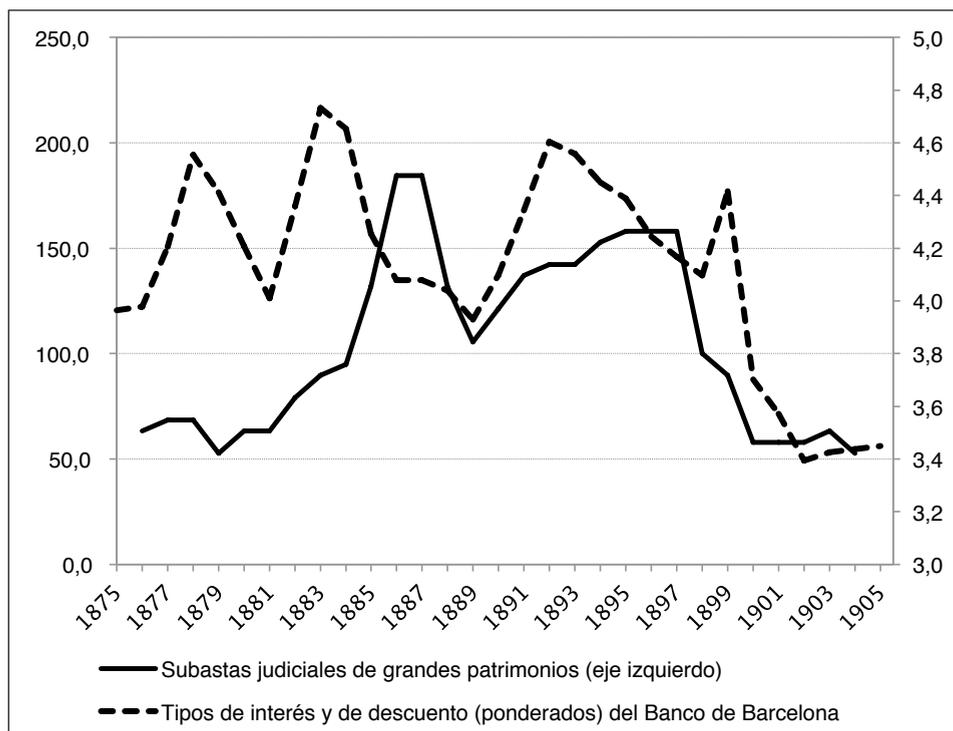
Diversos factores coincidieron en el auge vivido por la economía catalana desde 1875. La Restauración monárquica había puesto fin a una época marcada por la inestabilidad política y la guerra civil. El retorno a la calma, tan reclamado por las élites políticas y económicas catalanas, parecía el escenario adecuado para reemprender las inversiones en la industria y los transportes. La agricultura, por su parte, estaba experimentando una etapa dorada, impulsada por los altos precios alcanzados por el vino como reacción al hundimiento de la producción francesa a causa de la filoxera. Aunque apenas había pasado una década desde el último estallido de una burbuja financiera, en 1866, la economía catalana volvía a experimentar una fase de optimismo desmedido: la *febre d'or*. La abundancia de liquidez dio paso a la euforia en los mercados financieros, impulsados al alza por los valores bancarios y, como antes de 1866, ferroviarios. Durante aquel período, un impresionante

87. Cannadine (1990); Malatesta (2004).

volumen de dinero fue colocado en acciones y obligaciones de compañías de ferrocarril o de bancos. Muchos de los inversores procedían de sectores sociales medios que, probablemente, se acercaban a la bolsa por primera vez. El capital era intermediado en buena medida por un sistema bancario que, en otro de los fenómenos característicos del período, experimentó una extraordinaria expansión.

La *febre d'or* acabó bruscamente en enero de 1882 con una fenomenal quiebra bursátil que tuvo serias repercusiones sobre el sistema bancario. De los bancos creados en la etapa previa, veintiocho en el bienio 1881-1882, diez habían quebrado ya en 1884 y algunos otros no aguantarían mucho más; únicamente siete de ellos llegaron a la siguiente década.⁸⁸ En esta ocasión, y a diferencia de las inmediatas repercusiones sobre la economía real que había tenido la quiebra de 1866, los problemas financieros se transmitieron gradualmente,

GRÁFICO 2 - Subastas de grandes patrimonios rurales en las provincias de Barcelona y Girona (media móvil de tres años, 1875-1905 = 100) y tipo de interés de créditos y descuentos del Banco de Barcelona



Fuente: BOPB y BOPG, 1875-1905; Blasco y Sudrià (2016), p. 193.

88. Tafunell (1991), p. 396.

a lo largo de los siguientes años, a los sectores industrial y ferroviario. Solo a finales de la década se asistió a una lenta recuperación que, sin embargo, quedó abortada en 1890 tras una nueva crisis financiera. Si en 1882 el crac de la Bolsa de Barcelona había afectado gravemente tanto a los valores ferroviarios como a los bancarios, en 1890 estos últimos fueron, con diferencia, los más perjudicados; su hundimiento fue espectacular.⁸⁹

Algunos grandes patrimonios debieron de sufrir directamente el impacto de la caída de los precios de las acciones.⁹⁰ Desconocemos, sin embargo, hasta qué punto puede generalizarse tal problemática, dado nuestro desconocimiento sobre el volumen real que los valores bursátiles podían alcanzar, en promedio, en la estructura patrimonial de los hacendados. Pero probablemente más graves que las consecuencias inmediatas de los cracs de la bolsa fueron los efectos que estos tuvieron, a más largo plazo, sobre los mercados de crédito, tal como refleja, por lo menos parcialmente, la evolución de los tipos de interés aplicados en sus operaciones por el principal banco barcelonés. En efecto, tanto tras 1882 como después de 1890, a un contexto ya afectado por el empeoramiento de la situación agraria y de la actividad económica general se sumaron las consecuencias de las quiebras bursátiles, dando lugar al encarecimiento del dinero, al descenso de la oferta monetaria y la correspondiente atonía financiera, fenómenos agravados por una política monetaria de carácter deflacionario.⁹¹ El aumento brusco de los tipos de interés y, probablemente de una manera más directa, la parálisis de los mercados de crédito, debieron de incidir negativamente sobre la sostenibilidad del endeudamiento de los grandes propietarios, al hacer más difícil la refinanciación de las deudas acumuladas. De esa manera, un crédito más escaso y más caro se acabaría traduciendo, con cierto lógico retraso en relación con el estallido de las crisis bursátiles, en el incremento del número de ejecuciones judiciales.⁹² Quienes se encontraban en una situación financiera más frágil y, a la vez, tenían más problemas para resistir las crisis de demanda que acompañaron ambas etapas, se vieron abocados a la venta forzada de sus patrimonios o a procedimientos ejecutivos de reclamación de sus deudas impagadas.

89. Castañeda y Tafunell (2001).

90. Los cracs bursátiles parecen haber desempeñado un papel determinante en la liquidación de, al menos, dos de los grandes patrimonios incluidos en el gráfico 1: los que correspondían a Cristóbal Juandó y Rafecas y a Pedro Doménech y Grau (Tubau, 2002; Bassegoda y Alcalá, 2003).

91. Tafunell, 1991.

92. Sobre la duración de los procedimientos judiciales, véase Garcia Orallo (2015), pp. 252-256.

Conclusiones

Entre 1875 y 1905, el número de grandes patrimonios que anualmente se subastaban en las provincias de Barcelona y Girona como consecuencia de procedimientos judiciales de reclamación de deudas no se ajustaba del todo a la evolución de la coyuntura agraria. Sin duda, el cambio en las condiciones de mercado para algunos de los principales productos agrícolas había repercutido sobre la renta de muchos grandes propietarios y debió de incidir en la liquidación, voluntaria o forzada, de numerosos grandes patrimonios. Pero el análisis de aquellos procesos muestra que una parte significativa de los individuos demandados desempeñaban actividades no exclusivamente relacionadas con el sector primario. Aparentemente, pues, y como sucedía en otros lugares de la Europa del siglo XIX, a los factores que tradicionalmente conducían al endeudamiento de aquel sector social cabe añadir los relacionados con inversiones efectuadas fuera del sector agrario.⁹³

Es muy difícil saber si ese comportamiento, alejado del tópico conservadurismo del propietario rentista, puede considerarse como algo compartido por el conjunto de grandes terratenientes de la zona estudiada, pero el análisis de la lista de los cincuenta principales contribuyentes de la provincia de Girona abre la puerta a esa posibilidad. Los hacendados gerundenses constituían un grupo heterogéneo, con miembros procedentes de todos los sectores económicos, que, contemplado globalmente, había diversificado en buena medida la procedencia de sus ingresos. Casi la mitad de los individuos que figuraban en el listado, e independientemente de si disfrutaban de algún privilegio de nobleza, han dejado rastros de alguna actividad alejada de la agricultura —bastantes más si se contabilizan los casos de quienes eran senadores, diputados o altos cargos de la Administración del Estado—. Las transformaciones económicas e institucionales experimentadas desde inicios del siglo XIX habían modificado profundamente la estructura productiva de la provincia. A pesar de tratarse de una zona de marcado carácter agrario, la proximidad a un foco industrializador tan potente como el barcelonés y la existencia de algunos núcleos industriales locales daban lugar a un tejido económico de complejidad creciente. Del mismo modo que las relaciones cruzadas entre sectores económicos se materializaban en una mayor competencia por el factor trabajo, lo que tendía a presionar al alza los salarios agrarios,⁹⁴ se traducían también en mayores y mejores oportunidades para las inversiones fuera del sector primario.

Entre los posibles destinos para el capital de los grandes, y no tan grandes, propietarios de la tierra gerundenses ocupó un lugar especial el sector fi-

93. Cannadine (1977).

94. Garrabou, Tello y Roca (1999).

nanciero. Ya no se trataba tan solo de garantizar una colocación relativamente segura adquiriendo valores del Estado; los datos llevan a pensar que los grandes propietarios participaron de una manera decidida en la burbuja de la *febre d'or*, comprando y vendiendo acciones de compañías ferroviarias y bancarias. Algunos de ellos, incluso, tuvieron un papel destacado en el impulso de nuevos bancos durante la euforia del momento. Tampoco fue siempre pasiva la relación de estos sectores con la actividad industrial. Las iniciativas desarrolladas por bastantes de los mayores contribuyentes gerundenses en sectores como el eléctrico o el del corcho constituyen un factor más entre los que obligan a dejar a un lado la imagen estereotipada de una aristocracia territorial inmóvil ante las transformaciones económicas y sociales que, también, estaban afectando al mundo rural.

Aunque la base indiciaria es aún insuficiente para permitir conclusiones categóricas, el escenario descrito permitiría explicar por qué las quiebras de grandes patrimonios seguían de manera bastante próxima la evolución del precio del dinero, lo que dependía, a su vez, de las vicisitudes de los mercados financieros y, en general, de la marcha del mundo de los negocios. En cierto modo, por tanto, las subastas de grandes propiedades rurales a causa de las deudas de sus propietarios mostraban los riesgos que implicaban las nuevas estrategias inversoras. Paradójicamente, a finales del siglo XIX la liquidación de un buen número de grandes patrimonios territoriales, uno de los síntomas tradicionalmente asociados a las crisis agrarias, podía tener bastante que ver con factores en gran medida ajenos a la agricultura.

Apéndice. Subastas judiciales de grandes patrimonios no exclusivamente agrarios

Núm.	Año (primera subasta)	Demandados	Valor bienes subast. (ptas.)	Superf. (ha)	Municipios	Bienes subastados	Observaciones sobre los demandados
1	1876	Luis Cruells y Parladés y Josefa Anguera y Soler	296.624	69,57	Barcelona (Sant Vicenç de Sarrià), Alella, el Masnou, Tiana	Dos casas y tierras	Josefa Anguera era una pequeña accionista de la empresa textil La España Industrial
2	1878	Antonio Ferrer y Roca	266.500	99,69	Capellades, Mediona	Dos casas y tierras. Fábrica de papel y molino harinero	
3	1880	José Torra y Enrich	382.281	245,56	La Torre de Claramunt	Casas, anexos y tierras. Fábrica de algodón y fábrica de papel	
4	1882	Laureano de Ballester	225.000	85,00	Mediona	Tierras con casa y anexos	Alto cargo de la Compañía de los Ferrocarriles de Zaragoza al Mediterráneo
5	1885	Cristóbal Juandó y Rafeças	330.259	298,52	El Prat de Llobregat, Viladecans, Sant Boi de Llobregat, Viladecans	Ocho casas, anexos y tierras	Pionero de la aviación. Accionista del Ferrocarril de Barcelona a Vilanova i a Valls (1878) y del Banco de Vilanova (1881), entre otras inversiones
6	1885	Enrique de Durán	291.055	52,89	Barcelona (Corts de Sarrià), Santa Eulàlia de Ronçana, Tordera	Casa señorial y de labranza, con anexos; otra casa de labranza y tierras; censos	Alcalde de Barcelona entre 1881 y 1884
7	1886	Santiago Serra y Crusells	527.206	26,17	Orpi, Capellades	Casas y tierras. Fábrica de papel e hilados	
8	1887	Ramón Prou y Vendrell	90.600	123,50	El Brull, Taveret	Fábrica de vapor; cuatro casas y tierras	
9	1887	Mercedes Busquets y Camilo Aguilera	134.627	210,47	Òdena	Dos casas de labranza, anexos y tierras. Edificio fábrica de aguardiente, lagares y anexos	

(Continúa en la página siguiente)

Núm.	Año (primera subasta)	Demandados	Valor bienes subast. (ptas.)	Superf. (ha)	Municipios	Bienes subastados	Observaciones sobre los demandados
10	1887	Fernando de Moradillo y Patxot	142.399	1.010,67	Sant Miquel de Colera, Rabós	Casa, dos molinos de aceite, censos y tierras	Gobernador civil de Girona en 1881. Intereses mineros en la provincia de Girona
11	1887	José de Ratés y de Viñolas	202.244	36,56	Santa Susanna	Gran casa de labranza y tierras. Fábrica de harina	
12	1887	Razón social Compte y Compañía	310.800	33,04	Barcelona (Sant Vicenç de Sarrià), Sant Cugat del Vallès	Casa torre con tierras y anexos	
13	1888	José Feyner y Portabella	164.145	9,52	Torelló	Fábrica y tierras	
14	1888	Manuel Torres y Torrens	415.691	32,55	Sallent, Castellnou de Bages	Casas y tierras. Fábrica de vapor y maquinaria	
15	1890	Ramón María Dodero y Montobbio	198.131	92,73	Badalona	Casa, anexos y tierras	Accionista fundador de la sociedad Tranvía de San Juan de Horta a la Sagrera
16	1890	Enrique de Foxá y de Bassols, Conde de Foxá	792.060	763,36	Torroella de Montgrí, Foixà, Cassà de la Selva, Sant Gregori, Aiguaviva, Cornella de Llobregat y otros	Diecisiete casas, de labranza o en la villa, castillo, edificios diversos, dominios directos, censos y tierras	Gobernador civil de Ciudad Real
17	1891	Juan Casarramona y Puigercós (herederos de)	351.120	24,65	Orís, Torelló, Santa Maria de Corcó	Fábrica hilados, casa, anexos y tierras. Fábrica de hilatura, con maquinaria	
18	1892	Agustí Font y Surés y Gerardo Font y Vilarrubí, padre e hijo	104.222	118,78	Lloret de Mar	Casa del colono y tierras	Fabricante de tapones de corcho. Lloret de Mar
19	1892	Antonio Samá (herederos de)	155.000	44,42	Vilanova i la Geltrú, Sant Pere de Ribes	Heredad y piezas anexas, casas, lagares y tierras	Indiano. Comerciante, industrial y propietario
20	1892	Antonio Ferrer y Soler	140.100	66,73	Capellades, Piera	Fábrica de papel a mano y tierras; otra casa y tierras	

(Continúa en la página siguiente)

Núm.	Año (primera subasta)	Demandados	Valor bienes subast. (ptas.)	Superf. (ha)	Municipios	Bienes subastados	Observaciones sobre los demandados
21	1893	Razón social Badal hermanos	226.034	5,71	Barcelona (Sants)	Tierra	
22	1894	Modesto Campderros y Jauret	72.000	247,37	Vallirana	Casa de labranza. Fábrica de cemento; tierras	
23	1894	Antonio Fius y Juliá	518.812	85,63	El Prat de Llobregat, Castellbisbal, Hospitalet de Llobregat y otros	Ocho casas y anexos; tierras	
24	1895	Antonio Torra y Prat	12.700	141,88	Rajadell	Casas, anexos y tierras	Industrial textil. Propietario de la fábrica y colonia Cal Marsal
25	1896	Augusto Vinyes Reste y Compañía (razón social) y María Reste y Juliá	100.400	91,55	La Jonquera	Tierras y casa manso	Augusto Vinyes Reste era banquero en La Jonquera
26	1896	Federico Aymami	122.618	87,77	Montornès del Vallès	3/4 de una casa de campo, tierras y otras cuatro casas	Arquitecto y presidente del Ateneu Barcelonès en 1881 - 1882. Arquitecto Mayor de Valencia
27	1896	Miguel Mitjavila y Morer, Puigcerdá	154.753	52,40	Llívia	Casa y tierras. Molino harnero. Dos edificios fábrica, presas, acequia y derechos de aguas	
28	1896	Sebastián Artés y Badosa, herederos de	254.235	90,68	Montornès del Vallès, Vilanova del Vallès, Montcada i Reixac, Montmeló	Casa y tierras	Accionista fundador del Ferrocarril Económico de Igualada a Martorell
29	1896	Gerardo Rodés y Moré	458.150	184,65	Llagostera, Tossa de Mar	Casas y tierras	Director gerente en Barcelona de la Sociedad Anónima Ferrocarril Económico de Olot a Gerona

(Continúa en la página siguiente)

Núm.	Año (primera subasta)	Demandados	Valor bienes subst. (ptas.)	Superf. (ha)	Municipios	Bienes subastados	Observaciones sobre los demandados
30	1896	Pedro Doménech y Grau	509.071	552,06	Olivella, Stiges	Cinco casas de labranza, cuatro para colonos, anexos y tierras, derechos, usos y servidumbres	Indiano. Hombre de negocios y propietario
31	1897	José Sijar de Carreu	401.768	893,93	Camprodon (Freixenet, Creixenturri), Sant Joan de les Abadesses	Siete mansos y tierras, molino con derechos sobre agua	Socio fundador de la compañía Eléctrica Montañesa
32	1898	Agustín Armengol Salillasera	23.000	107,84	Sant Llorenç Savall (Sant Feliu de Vallcarca)	Casa de campo, bodegas, lagares y anexos; tierras	Negociante de vinos y comestibles
33	1898	Miguel Cvil	110.5833	205555,5	Gelida	Casa de labranza y anexos; casa para colonos y tierras	En 1878 obtiene una concesión para construir una presa y canales para mover una fábrica de papel continuo en Gelida
34	1900	Baltasar A. Fiol y Vives (ignorados herederos)	236.825	10,69	Centelles	Fábrica textiles; dos casas con anexos y tierras	
35	1901	Juan Torras y Rodó	998.284	254,35	Castellet i la Gornal, Sant Quintí de Mediona, Castellví de la Marca, Vilanova i la Geltrú y otros	Ocho casas de campo y tierras; 1/4 de una fábrica de aguardiente; tres edificios para fábrica	
36	1902	Joaquín Aldrich y de Pagés	164.423	176,84	La Vall de Bianya, Forallac, La Tallada d'Empordà, Ullastret,	Seis casas de labor, anexos y tierras	Propietario de una fábrica de tapones de corcho. Político y oiputado
37	1903	Pedro Lluirella y Fieradevall, Dosquers	130.000	139,24	Maià de Montcal (Dosquers), Beuda, Sales de Llierca y Quart	Casa para industria alfarera. Ocho casas de labranza y tierras	
38	1903	Vicente Torrens y Bruguera	325.000	5,94	Alella	Casa con tierras	Fabricante de jabones en Barcelona

BIBLIOGRAFÍA

- ABEL, W. (1974). *Crises agraires en Europe (XIII-XXe siècle)*. París: Flammarion.
- ALAYO, (2007). *L'electricitat a Catalunya. De 1875 a 1935*. Lleida: Pagès.
- ALVARADO, J. (1996). «El repartiment de les terres comunals de la Jonquera i la seva evolució posterior». *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, n.º 29, pp. 277-302.
- (2002). *El negoci del suro a l'Alt Empordà (s. XVIII-XIX)*. Palafrugell: Museu del Suro.
- ARTOLA, M. (2015). *El fin de la clase ociosa*. Madrid: Alianza.
- BADIA-MIRÓ, M.; BLASCO-MARTEL, Y; LOZANO, S.; SOLER (2013). «Redes sociales y negocios. La red de inversión del Banco de Barcelona en la economía catalana a mediados del siglo XIX». *Investigaciones de Historia Económica*, vol. 9, n.º 3, pp. 143-154.
- BAHAMONDE, A. (1986). «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)». En: OTERO, L. E.; BAHAMONDE, A. (eds.), *Madrid en la sociedad del siglo XIX*. Madrid: Comunidad de Madrid, vol. 1, pp. 301-324.
- BARRIS, J. M.; BUSCATÓ, L. (1998). «Notes sobre un patrimoni agrícola altempordanès. El Coll de Roses (segles XVII-XX)». *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, n.º 31, pp. 291-347.
- BASSEGODA, J.; ALCALÀ, S. (2003). «El Palau Novella. Projecte de restauració del safareig històric». *IV Trobada d'Estudiosos del Garraf*, Barcelona: Diputació de Barcelona, pp. 209-213.
- BERNILS, J. M. (1993). «La moneda i els bancs de Figueres». *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, n.º 26, pp. 234-282.
- BONALES, J. (2007). «Estrategias de gestión patrimonial ante los cambios institucionales en el Pirineo catalán (siglos XIX-XX)». En: ROBLEDO R.; LÓPEZ, S. M. (eds.). *¿Interés particular, bienestar público?: grandes patrimonios y reformas agrarias*. Zaragoza: PUZ, pp. 159-184.
- CAMINAL, M. (1989). La fundació de l'Institut Agrícola Català de Sant Isidre: els seus homes i les seves activitats (1851-1901). *Recerques: història, economia, cultura*, n.º 22, pp. 117-135.
- CANNADINE, D. (1977). «Aristocratic Indebtedness in the Nineteenth Century: The Case Re-opened». *The Economic History Review*, vol. 30, n.º 4, pp. 624-650.
- (1990). *The Decline and Fall of the British Aristocracy*. New Haven: Yale University Press.
- CARTER, N. (2011). «Rethinking the Italian Liberal State». *Bulletin of Italian Politics*, vol. 3, n.º 2, pp. 225-245.
- CASTAÑEDA, L.; TAFUNELL, X. (2001). «La Bolsa de Barcelona entre 1849 y 1913: un nuevo índice». En: SUDRIÀ, C.; TIRADO, D., *Peseta y protección: comercio exterior, moneda y crecimiento económico en la España de la Restauración*. Barcelona: Edicions de la UB.
- CLARA, J. (1976a). «Notes sobre la banca gironina de la “febre d'or”: el Banco de Gerona», *Revista de Gerona*, n.º 74, pp. 41-44.

- (1976b), «Notes sobre la banca de la restauració: Crédito Gerundense». *Revista de Gerona*, n.º 75, pp. 59-65.
- (1978a). «L'estalvi popular (1864-1869)». En: Alberch *et al.*, *Girona al segle XIX*, Girona: Gòthia, pp. 221-235.
- (1978b). «La Aurora, fàbrica de paper continu (1845-1932)». En: Alberch *et al.*, *Girona al segle XIX*. Girona: Gòthia, pp. 145-161.
- CONGOST, R. (1981). «Notes sobre la propietat de la terra a les comarques gironines durant la segona meitat del segle dinou». *Estudi general*, n.º 1, pp. 211-222.
- (1990). *Els propietaris i els altres. La regió de Girona 1768-1862*. Vic: Eumo.
- (1997). «De pagesos a hisendats: Reflexions sobre l'anàlisi dels grups socials dominants. La regió de Girona (1780-1840)». *Recerques: Història, economia i cultura*, n.º 35, pp. 52-72.
- (2000). *Els darrers senyors de Cervià de Ter. Investigacions sobre el caràcter mutant de la propietat (segles XVII-XX)*. Girona: CCG Edicions / Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines / Universitat de Girona.
- DEL CAMPO, F. (2000). *Set segles d'una família empordanesa. Els Jordà de Molins*. Girona: Brau.
- DÉSERT, G. (1976). «La dérouté des rentiers du sol». En: DUBY, G.; WALLON, A. (dir.), *Histoire de la France rurale. Apogée et crise de la civilisation paysanne, de 1789 à 1914*. París: Éditions du Seuil, vol. 3.
- FERRER, L. (2005). «Indicios de cambio en el sistema de heredero único en Cataluña en el siglo XIX». *Historia Contemporánea*, n.º 31, pp. 481-504.
- (2011). *Sociologia de la industrialització. De la seda al cotó a la Catalunya central (segles XVIII-XIX)*. Barcelona: Pagès.
- FERRER I GIRONÈS, F. (1981). «Els senadors empordanesos». *Revista de Girona*, n.º 95, pp. 87-92.
- GARCIA-ORALLO, R. (2009). «De la hipoteca a la desposesió. Subastas judicials i conjuntura econòmica en la Catalunya rural de fines del segle XIX». *Historia Agraria*, n.º 49, pp. 101-132.
- (2013). «La gran propietat endeudada: decadència, continuïtat i recomposició de les èlites rurals catalanes a finals del segle XIX». En: *XIV Congrés de Història Agrària - Congrés Internacional de la SEHA* (Badajoz). Disponible en: <http://seha.info/congresos/articulos/D.2.%20Garc%3%ADa.pdf> (accés el 26/7/2016).
- (2015). *La terra a subhasta. Crisi, endeutament i despossessió al món rural català de finals del segle XIX*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- GARRABOU, R. (1978). «El camp català als segles XIX i XX»: En: AA.VV., *Estructura social i econòmica del camp català*. Barcelona: Institut Municipal d'Història.
- GARRABOU, R.; PLANAS, J.; SAGUER, E. (2001). *Un capitalisme impossible? La gestió de la gran propietat agrària a la Catalunya contemporània*. Vic: Eumo.
- (2012). «The management of agricultural estates in Catalonia in the nineteenth and early twentieth century». *Agricultural History Review*, n.º 60, pp. 173-190.

- GARRABOU, R; TELLO, E.; ROCA, A. (1999). «Preus del blat i salaris agrícoles a Catalunya (1720-1936)». En: *Doctor Jordi Nadal. La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, vol. 1, pp. 422-460.
- GIFRE, P. (1991). «Hisendats i renovació agrícola: la granja-escola de Fortianell». *Revista de Girona*, n.º 144, pp. 72-80.
- GÓMEZ-ALBA, J. (2007). *La cuenca carbonífera de Surroca-Ogassa (Ripollès, Cataluña, España)*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- HABAKKUK, H. J. (1940). «English Landownership, 1680-1740». *Economic History Review*, n.º 10, pp. 2-17.
- HUBSCHER, R. (1979). *L'agriculture et la société rurale dans le Pas-de-Calais, du milieu du XIX^e siècle à 1914*. Arras.
- KONING, N. (1994). *The Failure of Agrarian Capitalism*. Londres: Routledge.
- LIEVEN, D. (1993). *The Aristocracy in Europe, 1815-1914*. Nueva York: Columbia University Press.
- LÓPEZ-MORELL, M. A. (2005). *La casa Rothschild en España*. Madrid: Marcial Pons.
- MALATESTA, M. (2004). «The Landed Aristocracy during the Nineteenth and Early Twentieth Centuries». En: KAELBLE, H. (ed.), *The European Way: European Societies during the Nineteenth and Twentieth Centuries*. Nueva York y Oxford: Berghahn, pp. 44-67.
- MCDONOGH, G (1989). *Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial*. Barcelona: Omega.
- MORENO, J. (2008). «La historiografía sobre las élites de la España liberal». En: ZURITA, R.; CAMURRI, R. (coord.), *Las élites en Italia y en España (1850-1922)*. Valencia: PUV, pp. 27-42.
- NADAL FARRERAS, J. (1976). «La industrialització al Gironès: l'exemple de Salt». *Recerques: història, economia, cultura*, n.º 6, pp. 183-203.
- NADAL OLLER, J. (1975). *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona: Ariel.
- (1992). «Los Planas, constructores de turbinas y de material eléctrico (1858-1949)». *Revista de Historia Industrial*, n.º 1, pp. 63-93.
- NICHOLAS, T. (1999). «Businessmen and land ownership in the late nineteenth century». *Economic History Review*, vol. 52, n.º 1, pp. 27-44.
- PALOMAS, J. (2002). *El rerefons econòmic de l'activitat dels parlamentaris catalans (1876-1885)*. Tesis doctoral inédita, UAB.
- PASCUAL, P. (1999). *Los caminos de la era industrial. La construcción y financiación de la red ferroviaria catalana, 1843-1898*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona.
- PAVÓN, D. (2006). «Antecedentes de los grandes proyectos de irrigación en el llano del Alto Ampurdán. La opción fracasada de los grandes regadíos catalanes del siglo XIX». *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, n.º 11, p. 229.

- PLANAS, J. (2013). «La Cambra Agrícola de l'Empordà: una resposta dels propietaris agraris a la crisi del final del segle XIX». *Estudis d'Història Agrària*, n.º 25, pp. 73-97.
- PONS, J; ADROER, M. À. (1988). «Salt i el marquès de Camps: un cas de caciquisme». *Revista de Girona*, n.º 129, pp. 82-87
- PUJOL, J.; GONZÁLEZ, M.; FERNÁNDEZ, L.; GALLEGU, D; GARRABOU, R. (2001). *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*. Barcelona: Crítica.
- RAY, D. (2002). *Economía del desarrollo*. Barcelona: Antoni Bosch.
- ROBLEDO, R. (1999). «La liquidación del patrimonio de los Patiño-Sentmenat en Salamanca (1910), ¿eutanasia del rentista?». En: CARRERAS, A. *et al.*, *Doctor Jordi Nadal: La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2 vols., pp. 541-558.
- RODRIGO, M. (2007). *Indians a Catalunya. Capitals cubans en l'economia catalana*. Barcelona: Fundació Noguera.
- ROTHERY, M. (2007). «The Wealth of the English Landed Gentry». *The Agricultural History Review*, vol. 55, n.º 2, pp. 255-268.
- RUBINSTEIN, W. D. (1961). *Men of Property: The Very Wealthy in Britain since the Industrial Revolution*. Londres: Croom Helm.
- SAGUER, E. (1998). «Estímulo y obstáculos al avance de la propiedad campesina (el Baix Empordà, 1860-1940)». *Revista de Historia Económica*, n.º 3, pp. 677-706.
- (2006). «La propietat de la terra». En: GARRABOU, R. (dir.), *Història agrària dels Països Catalans, 4. Segles XIX-XX*. Barcelona: Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació – Universitats dels Països Catalans, pp. 353-388.
- SALES, N. (1970). «Servei militar i societat a l'Espanya del segle XIX». *Recerques: Història, economia i cultura*, n.º 1, pp. 145-181.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1967). «La crisis de 1866 en Madrid.: la Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la Bolsa». *Moneda y Crédito*, n.º 100, pp. 3-40.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (2013). *Los grandes cambioeconómicos y sociales en el grupo nobiliario en España*. Madrid: Rh+ Ediciones.
- SEGURA, A. (1993). *Burguesia i propietat de la terra a Catalunya en el segle XIX. Les comarques barcelonines*. Barcelona: Curial.
- SMITH, J. A. (2000). «Land ownership and social change in late nineteenth-century Britain». *Economic History Review*, vol. 53, n.º 4, pp. 767-776.
- SOLÀ, À. (1977). *L'elit barcelonina a mitjan segle XIX*. Tesi doctoral inèdita, Universitat de Barcelona.
- (1990). «Mentalitat i negocis de l'elit econòmica barcelonina de mitjan segle XIX». En: Pierre Vilar (dir.), *Història de Catalunya*. Barcelona: Edicions 62, vol. 8 (Antologia d'Estudis Històrics), pp. 222-249.
- (1995). «Una burgesia plural». En: BORJA DE RIQUER (dir.), *Història, política, societat i cultura dels Països Catalans*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, vol. 6, pp. 196-209.

- (1997). «Evarist Arnús i Ferrer, un banquer barceloní amb propietats a Badalona». *Carrer dels Arbres. Revista anual del Museu de Badalona*, n.º 8, p. 28
- SOLÉ, L. (2003). «Les centrals modernistes de Vilanna i Bescanó». *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, n.º 44, pp. 289-306.
- STURGESS, R. W. (1971). «Landownership, Mining and Urban Development in Nineteenth-Century Staffordshire». En: WARD, J. T.; WILSON, R. G., *Land and Industry. The Landed Estate and the Industrial Revolution*. Devon: David & Charles.
- TAFUNELL, X. (1991). «Banca i mercat de capitals, 1866-1914». En: NADAL, J.; MALUQUER DE MOTES, J.; SUDRIÀ, C.; CABANA, F. (dirs.). *Història Econòmica de la Catalunya contemporània. s. XIX. 3. Indústria, transports i finances*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, pp. 379-385.
- THÉBAULT, V. (2002). «La faute des pères. Fragmentation patrimoniale et représentation du déclin social». *Ruralia*, 10/11. Disponible en: <http://ruralia.revues.org/296>.
- THOMPSON, E. P. (1979). «¿Lucha de clases sin clases?». En: *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Crítica, pp. 13-61.
- THOMPSON, F. M. L. (1963). *English landed society in the nineteenth century*. Londres: Routledge & K. Paul.
- TUBAU, A. (2002). *Cristòfol Juandó i Rafecas: 1848-1917 - Volum 20 de Retrats*. Vilanova i la Geltrú: Ajuntament de Vilanova i la Geltrú.
- VILA, A. (2009). «La resclosa d'en Vinyals. La utilització de l'aigua del Ter». *Parlem de Sarrià*, n.º 70, pp. 8-14.
- VILAMITJANA, D. (2007). «Albert de Quintana, entre la gestió central i la municipal». *Revista de Girona*, n.º 245, pp. 64-69.
- VILLARES, R. (1982). *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*. Madrid: Siglo XXI.
- WARD, J. T.; WILSON, R. G. (1974). *Land and Industry. The Landed Estate and the Industrial Revolution*. Devon: David & Charles.



Land, industry and finance: rural elites and economic diversification in a time of crisis. The case of Catalonia (1875-1905)

ABSTRACT

During the final third of the nineteenth century, the number of judicial rulings which led to the auctioning of the assets of Catalan great landowners who had been prosecuted for unpaid debts increased significantly. Were these debtors symptomatic of a propertied class that was unable to compete in an unfavourable economic context? Or perhaps, more likely, were they a sign of far-reaching changes in the European economy? Are we seeing passive rentiers, or, rather, landowners who were adapting to the newly triumphant version of capitalism? This article addresses the transformations that Catalan rural elites underwent during the second half of the nineteenth century. The first section examines some of the characteristics of the landowners whose assets were sold at auction. In the second section, the levels of diversification of income sources for the 50 principal taxpayers of the Girona province are analysed. The third and final section demonstrates how the evolution of the number of large-estate auctions was linked to the upheavals of the financial markets.

KEYWORDS: landed elite, social change, investment diversification, bankruptcy

JEL CODES: N93, O10, R11, Z13



Tierra, industria y finanzas: élites rurales y diversificación económica en una coyuntura de crisis. El caso catalán (1875-1905)

RESUMEN

Durante el último tercio del siglo XIX, el número de procesos judiciales que condujeron a la subasta de patrimonios de grandes propietarios catalanes perseguidos por deudas impagadas se incrementó significativamente. ¿Eran dichos deudores un síntoma de la decadencia de la gran propiedad tradicional, incapaz de competir en un contexto económico desfavorable o, más bien, la manifestación de cambios trascendentales que se estaban produciendo en la economía europea? ¿Estamos ante rentistas pasivos o propietarios que se estaban adaptando a la triunfante versión del capitalismo? Este artículo aborda las transformaciones que las élites rurales catalanas experimentaron durante la segunda mitad del siglo XIX. La primera sección examina alguna de las características de los propietarios cuyos bienes fueron subastados. En la segunda sección se analiza el grado de diversificación de las fuentes de ingreso de los cincuenta principales contribuyentes de la provincia de Girona. La tercera y última sección muestra cómo la evolución del número de subastas de grandes patrimonios estaba relacionada con las convulsiones experimentadas por los mercados financieros.

PALABRAS CLAVE: élites rurales, cambio social, diversificación de inversiones, quiebra

CÓDIGOS JEL: N93, O10, R11, Z13